

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-018127- -00000-0000

Fecha: 2013-01-31 12:45:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 78

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____
APARATO PARA DESPACHAR PRODUCTOS DE HOJA
ABSORBENTE Y METODO PARA MODIFICAR TAL
APARATO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____
SCA HYGIENE PRODUCTS AB

DOMICILIO _____
GÖTEBORG, SUECIA

74. APODERADO _____
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C., _____

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-018127- -00000-0000 Fecha: 2013-01-31 12:45:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI Act. 411 PRESENTACION Folios: 78
---	---

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

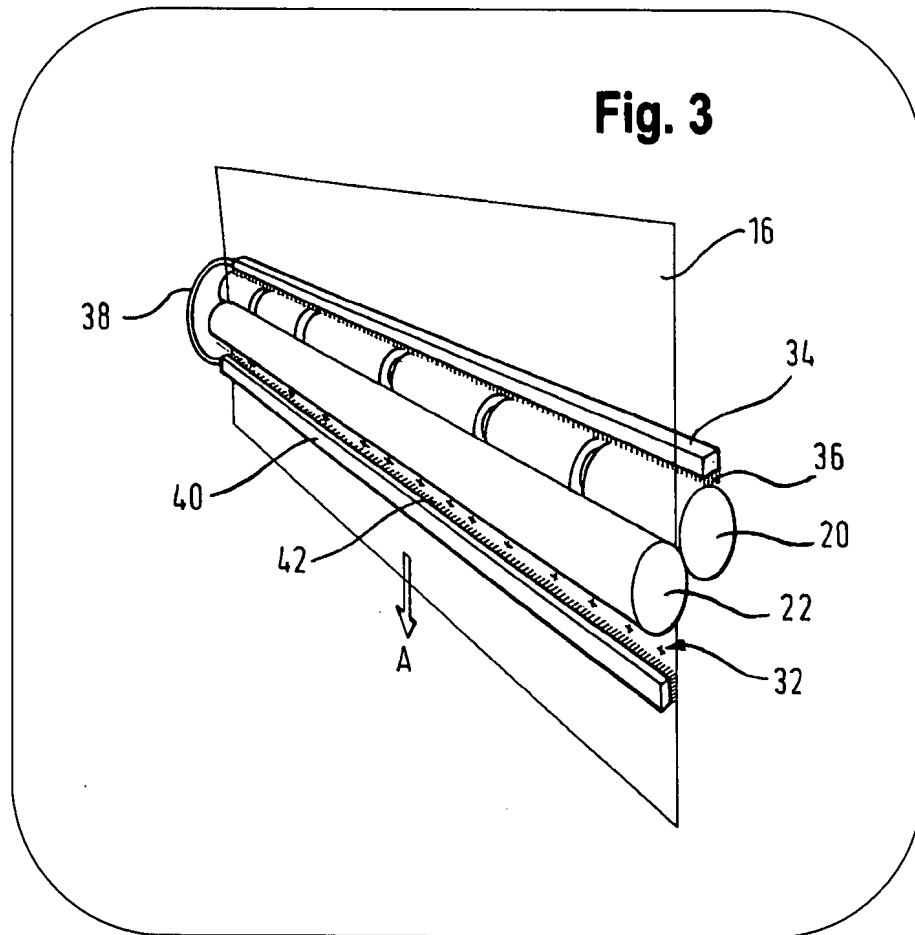
1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☐ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)		
Solicitud Internacional No.		PCT/EP2010/059712	Fecha 2010/07/07
Publicación Internacional No.		WO 2012/003865 A1	Fecha 2012/01/12
3	TÍTULO DE LA INVENCION		
APARATO PARA DESPACHAR PRODUCTOS DE HOJA ABSORBENTE Y MÉTODO PARA MODIFICAR TAL APARATO			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
A47K 010/036, B65H 035/000			
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN TIPO
SCA HYGIENE PRODUCTS AB			
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
DIRECCIÓN		S-405 03	No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD		Göteborg	CORREO ELECTRÓNICO clientes@cavelier.com
DEPARTAMENTO/ESTADO			NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN
PAÍS DE RESIDENCIA		Suecia	
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD
1. PERSSON		Daniel	Sueco
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			
8	DATOS INVENTOR (ES)		
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD DIRECCIÓN
1. Suecia			Västerås 722 14 Karlsgatan 21b,
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO		
APELLIDOS		NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
De Páez		Luz Clemencia	C.C . 35.456.344 T.P . 23.555
DIRECCIÓN		Carrera 4ª No. 72-35	No. TELÉFONO 3 47 36 11
CIUDAD		BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO cavelier@cavelier.com
PAÍS		COLOMBIA	No. RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL

10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.				
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.				
13	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>				
☐ SI ☐ NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	Nº 13-004208 Nº 13-006483	Fecha 2013/01/16 Fecha 2013/01/22	
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>			
Nombre del Firmante LUZ CLEMENCIA DE PAEZ		Firma <u><i>Luz Clemencia de Paez</i></u> <i>TP#23555 055</i>		
C.C 35.456.344 de Usaquen		Tarjeta Profesional 23.555		

6 JGG\JGG\NCA\ID-AF235206\WPC11256

17	ANEXOS
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano 1. ☒ Descripción N° de folios: <u>24</u> 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: <u>11</u> 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: <u>3</u> 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 7. ☒ Arte final 12 x 12. 8. ☐ Anexo formato digital. ☒ Traducción Al Español De Los Anexos Presentados Junto Con El Informe Del Examen Preliminar Internacional.	Documentación Jurídica 9. ☒ Poder de SCA HYGIENE PRODUCTS AB 10. ☒ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso. 12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso. 13. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$500.000 15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 17. ☒ Comprobante de pago por 1 reivindicación adicional a 10 por \$30.000.

FIGURA CARACTERISTICA



(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
12 January 2012 (12.01.2012)

(10) International Publication Number
WO 2012/003865 A1

(51) International Patent Classification:
A47K 10/36 (2006.01) B65H 35/00 (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/EP2010/059712

(22) International Filing Date:
7 July 2010 (07.07.2010)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(71) Applicant (for all designated States except US): SCA
HYGIENE PRODUCTS AB [SE/SE]; S-405 03 Göteborg (SE).

(72) Inventor; and

(75) Inventor/Applicant (for US only): PERSSON, Daniel
[SE/SE]; Lilliegatan 12 #86, S-416 57 Göteborg (SE).

(74) Agents: WIEDEMANN, Peter et al.; Hoffmann · Eitle,
Arabellastrasse 4, 81925 Munich (DE).

AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

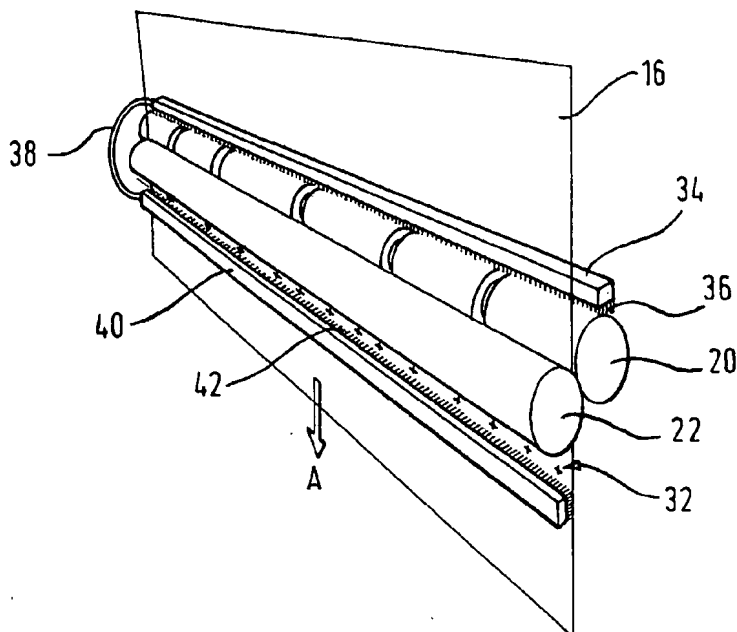
(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, — with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: APPARATUS FOR DISPENSING ABSORBENT SHEET PRODUCTS AND METHOD FOR MODIFYING SUCH APPARATUS

Fig. 3



(57) Abstract: An apparatus for dispensing absorbent sheet products (16) comprises a store (14) with an absorbent web (16) which is to be dispensed, a conveying means (18) with at least one conveying element (20, 22) for feeding the absorbent web (16) and means (24) for severing the web (16) so as to form absorbent sheet products. The apparatus further comprises means (34; 34a, 34b, 34c, 34d) for collecting electrical charges caused by static electricity, means (38) for directing electrical charges to another element within the apparatus (10) for dispensing and means (40; 44; 46) for neutralising or consuming the electrical charges.

WO 2012/003865 A1

APARATO PARA DESPACHAR PRODUCTOS DE HOJA ABSORBENTE Y MÉTODO
PARA MODIFICAR TAL APARATO

CAMPO DE LA INVENCIÓN

5 La invención se refiere a un aparato para despachar
productos de hoja absorbente que comprenden un depósito con una
cinta continua absorbente, un medio de transporte para
alimentar la cinta continua absorbente y medios para cortar la
cinta continua para formar productos de hoja absorbente. La
10 invención además se refiere a un método para modificar un
aparato para despachar productos de hoja absorbente de esta
clase.

TÉCNICA ANTECEDENTE

Los despachadores para productos de hoja absorbente
15 son bien conocidos en la técnica. Tales aparatos comprenden un
depósito con una cinta continua absorbente la cual se va a
despachar. La cinta continua se transporta con al menos un
elemento de transporte para alimentar la cinta continua
absorbente a una posición en donde se corta para formar
20 productos de hoja absorbente separados para un usuario. En los
despachadores para material absorbente, como material de papel
tisú, puede observarse una acumulación de carga electrostática.
Cuando dos cuerpos de diferente material se encuentran en
contacto entre sí, existe la migración de electrones entre las
25 dos superficies. El número de electrones que migran depende de

la diferencia en la así llamada función de trabajo de los dos materiales. El término "función de trabajo" representa la energía requerida para remover un electrón de la superficie de un material específico hasta el infinito. Un material con una

5 función de trabajo inferior actúa como un donador. A partir de tal material donador, los electrodos migran al material aceptor con la función de trabajo superior. Si los dos cuerpos de repente se separan entre sí, los electrones tratan de regresar a su material de origen. En los casos en donde el material es

10 conductor, esto es posible y los electrones migran de regreso a su material de origen. Sin embargo, si uno o ambos de los dos cuerpos son materiales aislantes, esto no pasará. Como resultado, los electrones quedan atrapados en la superficie del material al cual han migrado.

15 La electricidad estática genera tensiones elevadas con corrientes bajas. EL IEC 61000-4-2 estándar comúnmente aceptado limita el nivel de tensión máximo a una cantidad más pequeña que +/- 8000V. Si la carga electrostática excede tal tensión máxima, podría afectar otros componentes eléctricos.

20 Además, incluso es posible que un usuario pueda exponerse a descargas desagradables.

Diversos factores influyen en la acumulación de cargas electrostáticas. El primer factor es el tipo de material. Para crear una acumulación electrostática dos cuerpos

25 tienen que estar en contacto entre sí, donde al menos uno de

ellos debe ser un mal conductor. Cuando existen dos cuerpos de material diferente podría provocar al material cargar aún más que cuando dos materiales similares se encuentran en contacto entre sí. Este es el efecto de la constante dieléctrica, o la función de trabajo. Un material con alta permisividad relativa (la constante eléctrica) se carga positivamente cuando se separa de un material con baja permisividad. Un segundo factor es el área de contacto entre materiales diferentes. Entre mayor sea el área de contacto, más electrones migrarán entre los materiales. Como resultado de esto, un área de contacto grande promueve una alta acumulación de carga electrostática. Un tercer factor es la velocidad de separación. Entre mayor sea la velocidad de separación de los dos materiales, menor será la posibilidad de que los electrones se muevan de regreso al material de origen. Una velocidad de separación superior resulta en una acumulación de carga superior. Un factor adicional de influencia es un movimiento posible entre los materiales. En primer lugar, el calor local generado por la fricción entre materiales incrementa el nivel de energía de los átomos haciendo el escape de los electrones más fácil. En segundo lugar, un movimiento provoca un mejor contacto de superficie al llevar las irregularidades microscópicas sobre ambas superficies en contacto entre sí de este modo incrementando la posibilidad de que los electrones migren desde un material a otro. Lo mismo aplica para una temperatura

superior la cual resulta en liberación más fácil de electrones debido al nivel de energía superior. Finalmente, las condiciones atmosféricas también pueden influenciar la acumulación de carga electrostática. Entre más humedad exista en la atmósfera, mejor será la capacidad de descarga. Sin embargo, esto no es cierto para todos los materiales. Para despachadores de la clase como se establece en lo anterior, sin embargo, la observación se ha hecho de que la acumulación electrostática tiende a ser mayor en invierno en donde la humedad relativa del aire del ambiente usualmente es más pequeña.

Las mediciones muestran que las partes en un despachador convencional que genera cargas electrostáticas son los rodillos de transporte y la barra de cuchilla de corte para cortar la cinta continua en hojas individuales. El papel deja un despachador positivamente cargado de modo que el aparato despachador en sí mismo experimenta una acumulación de cargas electrostáticas negativas.

La US 6,871,815 y US 7,017,856 proponen un sistema en donde se utilice una baja impedancia, trayectoria de alta conductividad, como un alambre, se utiliza para conectar los componentes internos del despachador que someten a acumulación de cargas estáticas a un contacto mecánico sobre la parte posterior del alojamiento de despachador. Este contacto, a su vez, hace contacto con la pared de soporte sobre la cual se

monta el despachador, con la premisa de que cualquier carga estática se disipará por la pared.

La WO2008/053393 describe un despachador electrónico que incorpora un material de disipación de carga estática con auto-descarga, pasivo incorporado con al menos un componente interno dentro del volumen interno del alojamiento que almacena la carga estática generada por la operación del despachador. El material de cinta continua se dirige sobre el material de disipación de carga estática a medida que se transporta a través del despachador para reducir la carga electrostática del material de cinta continua que deja el despachador.

LA INVENCION

Es un objeto de la invención proporcionar un aparato para despachar productos de hoja absorbente que, por medios simples, reduce efectivamente los problemas asociados con la acumulación electrostática. Este objeto se resuelve por un aparato con las características de la reivindicación 1, así como también los métodos para modificar un aparato para despachar con las características de las reivindicaciones 11 ó 12.

De acuerdo con la invención, un aparato para despachar productos de hoja absorbente comprende un depósito con una cinta continua absorbente la cual se va a despachar, un medio de transporte con al menos un elemento de transporte para

alimentar la cinta continua absorbente, y medios para cortar la cinta continua para formar productos de hoja absorbente. El aparato además comprende medios para recolectar cargas eléctricas provocadas por la electricidad estática, medios para
5 dirigir cargas eléctricas a otro elemento dentro del aparato para despachar, y medios para neutralizar y/o consumir las cargas eléctricas.

El aparato para despachar no se limita a ningún tipo particular de despachador y tiene utilidad para cualquier
10 despachador en donde se desee neutralizar o consumir las cargas eléctricas provocadas por la acumulación de carga estática. El despachador puede ser un despachador de "manos libres" que se ha accionado automáticamente tras la detección de un objeto colocado dentro de una zona de detección definida. En
15 modalidades alternativas, el despachador puede accionarse por el usuario presionando un botón, interruptor o dispositivo de accionamiento manual para iniciar un ciclo de despachado. El despachador también puede ser del tipo donde el usuario agarra el material absorbente a ser despachado y jala una longitud
20 dosificada de tal material absorbente.

Un depósito dentro del aparato puede ser un rodillo sobre el cual se enrolla una cinta continua absorbente. Podría ser también un depósito en el cual el material de cinta continua se pliega en una pila.

25 Es la idea básica de la invención proporcionar un

medio para recolectar cargas eléctricas, para dirigir tales cargas eléctricas por otros medios adecuados a otra parte y el elemento dentro del aparato para despachar, y proporcionar medios para neutralizar y/o consumir las cargas eléctricas.

5 El método inventivo para modificar un aparato para despachar productos de hoja absorbente comprende un depósito con una cinta continua absorbente la cual se va a despachar, un medio de transporte con al menos un elemento de transporte para alimentar la cinta continua absorbente y medios para cortar la
10 cinta continua de modo que forme los productos de hoja absorbente. El método comprende las etapas de

(a) colocar medios para recolectar cargas eléctricas provocadas por la electricidad estática en contacto con un primer elemento dentro del aparato con una carga electrostática
15 negativa;

(b) Colocar medios para neutralizar la carga eléctrica en contacto con un segundo elemento dentro del aparato con una carga electrostática positiva; y

(c) Establecer una conexión eléctricamente conductora
20 entre el primer elemento y el segundo elemento.

De acuerdo con una modalidad alternativa, el método para modificar tal aparato como se describe en lo anterior comprende las etapas de

(1) Colocar medios para recolectar cargas eléctricas
25 provocadas por la electricidad estática en contacto con un

primer elemento dentro del aparato con una carga electrostática negativa; y

(2) Colocar el medio para consumir las cargas eléctricas en contacto eléctrico con el primer elemento, el
5 medio para consumir de preferencia siendo un LED.

De acuerdo con el primer método antes mencionado para modificar un aparato para despachar productos de hoja absorbente, las cargas eléctricas recolectadas al colocar el medio para recolectar en contacto con un elemento dentro del
10 aparato con una carga electrostática negativa se dirige a otra posición dentro del aparato con una carga electrostática positiva en donde exceso de carga (electrones) se transportan a y se introducen de nuevo en un material cargado positivamente. De tal manera, la acumulación de cargas estáticas puede
15 reducirse considerablemente debido a que, entre más alta sea la acumulación de carga electrostática, más efectivo se volverá el sistema para recolectar el exceso de electrones y regresarlos a otro elemento el cual tiene una carga electrostática positiva.

De acuerdo con un método alternativo o método
20 utilizado en combinación con el primer método, las cargas eléctricas recolectadas a partir de un elemento dentro del aparato con una carga electrostática negativa se consumen. Si se selecciona esta solución, el producto de hoja absorbente aún dejará el despachador con una carga electrostática positiva.
25 Sin embargo, la acumulación de una carga negativa dentro del

despachador puede reducirse considerablemente al consumir tales cargas negativas. Un LED es una solución muy adecuada para lograr esto. Un LED comenzará a consumir las cargas en un nivel de voltaje de alrededor de 6000 V la cual es por debajo del
5 límite permitido de 8000V.

La modalidad preferida se deduce de las otras reivindicaciones.

De acuerdo con una modalidad preferida de la invención, el medio para recolectar cargas eléctricas se une al
10 medio para cortar la cinta continua, de preferencia una barra de corte.

Las mediciones en los despachadores convencionales han demostrado que la acumulación de la carga electrostática en la barra de corte es relativamente alto, presumiblemente debido
15 a que la alta velocidad de separación entre el material absorbente que va a despacharse y una barra de corte. En caso de que la barra de corte se encuentre dispuesta en una posición fija dentro del despachador o realice un movimiento bidireccional relativamente simple, las cargas electrostáticas
20 pueden recolectarse directamente por medio de una tira conductora en contacto con la barra de corte y un elemento de alambre unido a tal tira conductora.

De acuerdo con una modalidad alternativa de la invención, el medio para recolectar cargas eléctricas comprende
25 por lo menos un elemento de escobilla que entre en contacto con

un elemento de transporte del aparato para despachar, de preferencia un rodillo que entra en contacto con la cinta continua absorbente. Los elementos de transporte y especialmente los rodillos que entran en contacto con la cinta continua absorbente se han identificado para ser especialmente propensos a la acumulación de cargas electrostáticas. Esto puede ser atribuible a la presión entre tales elementos de transporte y la fricción correspondiente entre los elementos de transporte y la cinta continua absorbente. Un elemento de escobilla es especialmente adecuado para entrar en contacto con tal elemento de rotación y para recolectar las cargas negativas en exceso de tal elemento de transporte.

De preferencia, por lo menos un elemento de escobilla se extiende a lo largo de la mayoría de las longitudes de elemento de transporte, por lo menos un elemento de escobilla de preferencia siendo una escobilla simple. De acuerdo con una modalidad alternativa de la invención, también es posible proporcionar diversas escobillas separadas los cuales se encuentran dispuestas en posiciones diferentes del elemento de transporte, en donde la cinta continua absorbente hace contacto con el elemento de transporte en el curso del movimiento del elemento de transporte.

El uso de un elemento de escobilla simple sobre la longitud del elemento de transporte es la solución más simple debido a que el posicionamiento del elemento de escobilla y el

cableado asociado es muy simple de colocar. Puesto que la acumulación estática es superior para materiales que tienen una pequeña conductividad eléctrica, no es posible recolectar las cargas en exceso sólo en una posición simple de tal elemento de transporte. Por lo tanto, se logran mejores resultados si el elemento de escobilla se extiende a lo largo de la mayoría de la longitud del elemento de transporte para recibir las cargas en exceso de todas las diferentes partes de tal elemento de transporte. Sin embargo, en el caso de que la cinta continua absorbente se encuentre en contacto con el elemento de transporte en regiones específicas solamente, también es posible proporcionar Diversas escobillas separadas que se proporcionan en tal posición específica en donde la cinta continua absorbente entra en contacto con el elemento de transporte. En tal caso, las cargas en exceso se remueven en la fuente, principalmente en donde migran hacia el elemento de transporte durante el contacto con la cinta continua absorbente.

Cuando se utilizan uno o más elementos de escobilla, se prefiere que por lo menos un elemento de escobilla comprenda fibras que consisten predominantemente de cualquiera de los materiales del grupo que consiste de fibras de carbono, fibras de nylon, cabello natural, acero inoxidable, material de SUS304, fibras acrílicas recubiertas con un material conductor como fibras conductoras de cobre o sintéticas. Esta no es una

lista exhaustiva de todos los materiales posibles los cuales pueden utilizarse para formar las fibras (cerdas o filamentos) de por lo menos un elemento de escobilla. Sin embargo, aquellos materiales se encontró que dan los mejores resultados y tienen
5 la mayor eficiencia para recolectar exceso de cargas estáticas.

De acuerdo con una modalidad preferida del aparato inventivo, los medios para consumir las cargas eléctricas es un componente eléctrico o electrónico y de preferencia un LED. Como se señala en lo anterior, un LED comienza a consumir
10 electricidad tan pronto como los valores de umbral predeterminados de aproximadamente 6 kV se alcanzan lo cual hace a un LED muy adecuado para el propósito determinado. Además, los LED se encuentran fácilmente disponibles, baratos, no requieren servicio y ocupan muy poco espacio dentro del
15 alojamiento de un despachador. Una persona con experiencia sabe conectar un LED a un cableado y a una fuente de carga.

El medio para neutralizar las cargas eléctricas se encuentra de preferencia en contacto con el elemento cargado positivamente dentro del despachador. De acuerdo con una
20 modalidad preferida, este medio para neutralizar comprende por lo menos una segunda escobilla que está en contacto con el elemento cargado positivamente. Las ventajas de una escobilla ya fueron discutidas en lo anterior. También la segunda escobilla de preferencia comprende fibras como se especifica en
25 lo anterior. El primero y segundo elementos de escobilla pueden

tener diferentes fibras dependiendo del material contactado por los elementos de escobilla. Entre los materiales adecuados como se lista en lo anterior, el mejor material adecuado debe seleccionarse dependiendo del material específico para ser
5 contactado por las cerdas o filamentos de las escobillas individuales. También la configuración de la escobilla que está ya sea en una pieza o en piezas individuales separadas puede seleccionarse libremente y no necesita ser el mismo para el primero y segundo elementos de escobilla.

10 Si, de acuerdo con una modalidad preferida de la invención, el elemento cargado positivamente es la cinta continua absorbente, por lo menos una segunda escobilla debe proporcionarse con filamentos que sean blandos y flexibles para que no dañen el producto de hoja absorbente que, en muchos
15 casos, es un producto de papel tisú. De preferencia, las segundas escobillas entran en contacto con ambos lados de la cinta continua absorbente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

20 En lo siguiente, la invención se discutirá brevemente, a modo de ejemplo solamente, con referencia a las figuras 1 a 7 anexas en las cuales:

Figura 1 da esquemáticamente los componentes principales de un despachador convencional;

25 Figura 2 muestra ejemplos de las partes principales

de un despachador en donde una acumulación de la carga electrostática puede observarse;

Figura 3 muestra esquemáticamente una modalidad de la invención;

5 Figura 4 muestra esquemáticamente una variante de las modalidades como se dan en la Figura 3;

Figura 5 muestra esquemáticamente una barra de corte con escobillas montadas;

Figura 6 explica esquemáticamente una modalidad
10 adicional de la invención; y

Figura 7 muestra esquemáticamente una modalidad adicional de la invención.

DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES PREFERIDAS

15 A lo largo de las siguientes modalidades, los mismos elementos se indicarán por los mismos números de referencia.

La Figura 1 muestra esquemáticamente un despachador sin su cubierta frontal para ver las partes principales de tal despachador.

20 El despachador generalmente indicado por el número 10 de referencia tiene un alojamiento que consiste de por lo menos dos partes. La cubierta 12 posterior como se muestra en La Figura 1 puede fijarse a una pared. La cubierta frontal (no mostrada) cierra el despachador y sólo deja una ranura a través
25 de la cual el producto puede despacharse.

Dentro del despachador, existe un rodillo 14 de alimentación en el cual se enrolla una cinta continua absorbente. Esto es sólo un ejemplo y, como se señala en lo anterior, otros tipos de despachadores también pueden utilizarse para realizar la invención, como los despachadores en los cuales la cinta continua absorbente se almacena como una pila plegada. En los despachadores ejemplares como se muestra en La Figura 1, la cinta continua 16 absorbente se enrolla desde el rodillo y pasa a través de una unidad 18 transportadora que incluye principalmente un rodillo 20 de accionamiento, un rodillo 22 de guía y una barra 24 de corte. La cinta continua absorbente deja el despachador en la posición 26 en donde existe una ranura en la cubierta frontal del despachador a través de la cual el producto absorbente se extiende y puede removerse por un usuario.

La parte principal de la unidad 18 transportadora como se muestra en La Figura 1 se ejemplifica individualmente en la Figura 2. La cinta continua absorbente al ser despachada pasa a través del punto de sujeción entre un rodillo 20 de accionamiento y un rodillo guía el cual es como en la Figura 2, se muestran individualmente sin su correcta disposición mutua. En un intento para proporcionar una buena fricción entre la unidad de transporte y la cinta continua absorbente, el rodillo de accionamiento puede ser completamente recubierto por una cubierta de alta fricción o por anillos 28 de un componente de

alta fricción, como material de plástico adecuado o caucho. El rodillo guía puede hacerse de cualquier material adecuado que coopere con el rodillo de accionamiento para lograr un transporte seguro de la cinta continua de absorción entre el rodillo 20 de accionamiento y el rodillo 22 de guía.

La Figura 2 también ejemplifica el tamaño posible de una barra de corte la cual puede ser una parte de la unidad 18 de transporte de modo que el servicio para el despachador que consiste de módulos individuales puede simplificarse. Sin embargo, también es posible proporcionar la barra 24 de corte en forma separada a la unidad de transporte. En ese caso, la barra 24 de corte se fija de forma separada al alojamiento del despachador. La barra 24 de corte se proporciona con dientes 30 de corte que pueden utilizarse por el usuario para cortar una longitud adecuada de la cinta continua absorbente. Sin embargo, la invención no se restringe a este tipo específico de despachador y también es posible proporcionar barras de corte que cooperan con la unidad de transporte para cortar automáticamente una longitud medida de hoja absorbente.

Se ha encontrado que, durante el funcionamiento, la carga más estática se acumula en los tres componentes como se muestra en la Figura 3. El rodillo 20 de accionamiento, el rodillo 22 de guía y la barra 24 de corte se cargan negativamente, mientras que la cinta continua absorbente, especialmente el papel tisú, que deja el despachador se carga

positivamente.

La Figura 3 muestra esquemáticamente una primera modalidad de la invención. En esta modalidad, la cinta continua 16 absorbente se transporta en la dirección de la flecha A. Se pasa a través del punto de sujeción entre el rodillo 20 de accionamiento y el rodillo 22 de guía. Para mostrar la posición mutua de los rodillos y la escibilla como se describe en lo siguiente, la cinta continua 16 absorbente se muestra en la Figura 3 como si fuera translúcida.

Debido al transporte friccional de la cinta continua 16 absorbente entre el rodillo 20 de accionamiento y el rodillo 2 de guía, la cinta continua absorbente se carga positivamente después de dejar el punto de sujeción entre el rodillo 20 de accionamiento y el rodillo 22 de guía. Esto se muestra esquemáticamente en la posición 32 de la cinta continua absorbente en donde se agregan los signos "+". Al mismo tiempo, el rodillo 20 de accionamiento se carga negativamente. Esta carga estática negativa en el rodillo 20 de accionamiento puede acumularse a un grado no deseable, mientras que la cinta continua absorbente que deja el despachador solamente tiene una pequeña carga positiva. En un intento por neutralizar las cargas eléctricas, una escobilla 32 se proporciona con cerdas o filamentos las cuales barren sobre la superficie circunferencial del rodillo 20 de accionamiento. Tal escobilla se proporciona con cerdas o filamentos conductores para

recolectar exceso de electrones que corresponden a cargas negativas de la superficie del rodillo 20 de accionamiento. Para asegurarse que existe un buen contacto entre los filamentos individuales y el rodillo de accionamiento, los
5 filamentos de las escobillas tienen una longitud entre aproximadamente 10 mm y 25 mm. Esto hace posible compensar las pequeñas desviaciones de posición de la posición óptima de la escobilla 32 y también hace posible que las cerdas o filamentos 36 puedan doblarse y barrer sobre la superficie del rodillo 20
10 de accionamiento para incrementar el tiempo de contacto entre las posiciones individuales del rodillo de accionamiento y las fibras de la escobilla. Entre más prolongado sea el contacto entre las escobillas y una posición individual en la superficie del rodillo de accionamiento, mejores serán las oportunidades
15 de que un electrón pueda migrar desde el rodillo 20 de accionamiento hacia las fibras 36 de las escobillas 32.

La carga recolectada por la escobilla 32 se dirige a un alambre 38 conductivo desde el cual se dirige a una segunda escobilla 40 que también se proporciona con fibras 42 (cerdas o
20 filamentos). La segunda escobilla 40 se coloca de tal modo que entra en contacto con la cinta continua 16 absorbente en la posición 32 en la cual la cinta continua absorbente se carga positivamente que corresponde a una pérdida de electrones. La segunda escobilla 40 y especialmente sus fibras 42 sirven para
25 poner en contacto la cinta continua 16 absorbente y para

neutralizar la carga estática positiva de la cinta continua absorbente al suministrar una carga negativa en la cinta continua de papel.

Entre más alta sea la acumulación de carga negativa sobre el rodillo 20 de accionamiento, más efectivo será la primera escobilla 34 en entrar en contacto con el rodillo 20 de accionamiento en recolectar las cargas negativas y más efectivo será la segunda escobilla 40 en ser capaz de re-introducir tales cargas negativas hacia la cinta continua 16 absorbente. Por lo tanto, el mecanismo como se muestra esquemáticamente en la Figura 3 es altamente eficiente para reducir la acumulación de carga electrostática no deseada en el despachador.

La conexión del primera y segunda escobillas en una posición fija en relación con el alojamiento del despachador no necesita especificarse aquí debido a que puede comprenderse fácilmente por una persona con experiencia. Este fácil ensamble de las dos escobillas 34 y 40, así como también el alambre 38 conductor intermedio hace posible modificar fácilmente un despachador existente en el cual una alta acumulación de carga electrostática no deseada puede observarse.

La Figura 4 ejemplifica otra modalidad de la invención en la cual no existe una primera escobilla 34 simple como se muestra en la Figura 3. En la Figura 3, la escobilla 34 se extiende sobre la longitud efectiva completa del rodillo 20 de accionamiento. Sin embargo, como se muestra en la Figura 2,

el rodillo 20 de accionamiento puede proporcionarse con anillos 28 específicos de material de alta fricción que sirve para poner en contacto la cinta continua absorbente en cooperación con el rodillo 22 de guía. En tal caso, la carga electrostática también se acumulará en las regiones 28 específicas del rodillo 20 de accionamiento. Por lo tanto, también es posible proporcionar escobillas 34a a 34d individuales, separados, cada uno de los cuales se proporciona con un alambre conductor que recolecta las cargas negativas y las transporta, como se muestra en la Figura 3 a un medio adecuado para neutralizarla o consumirla.

Las fibras de las escobillas pueden fabricarse de materiales que se adaptan específicamente al componente del despachador el cual se encuentra en contacto con tales cerdas o filamentos. Es muy posible que diferentes materiales sean más adecuados para, por ejemplo, tocar un rodillo 20 de accionamiento o una cinta continua 16 absorbente. Los materiales adecuados para las fibras (cerdas o filamentos) de las escobillas son fibras de carbono, fibras de nylon, cabello natural, acero inoxidable, material de SUS304, fibras acrílicas recubiertas con cobre o fibras conductoras sintéticas.

Las modalidades de la Figura 3 y la Figura 4 siempre ejemplifican la recolección de cargas negativas en un rodillo de accionamiento. Sin embargo, es posible de otra forma disponer de uno o una pluralidad de escobillas tal como para

recolectar tales cargas de un rodillo de guía o una barra de corte que puede operarse en un movimiento bidireccional. Sin embargo, para una barra de corte puede no ser necesario disponer una escobilla debido a que las barras de corte pueden hacerse de un material conductor de modo que el transporte electrónico sea considerablemente más rápido de modo que puede ser suficiente simplemente conectar un alambre conductor a una barra de corte.

La Figura 5 muestra una barra 24 de corte con dientes 30 de corte que se proporcionan con una pluralidad de primeras escobillas 34a, 34b, 34c y 34d que se conectan a la barra de corte. Al mismo tiempo, existe una segunda escobilla 40 también conectado a la barra de corte. Cuando se utilizan tales configuraciones, la barra de corte tiene una función múltiple. Por otro lado, las primeras escobillas 34a, a 34d barren el rodillo de guía para conectar las cargas estáticas en exceso. Por otro lado, la segunda escobilla 40 barre sobre el papel frontal para reintroducir la carga en exceso en el papel cargado positivamente. Además, la acumulación de carga estática en la barra de corte en sí misma también se reduce debido no solamente al exceso de carga recolectada por las primeras escobillas del rodillo guía sino también que la acumulación de cargas en exceso en la barra de corte se re-introducen en la cinta continua de papel mediante la segunda escobilla 40. No hace falta decir que tal función de neutralización nunca puede

estar completa. Para mejorar adicionalmente tal función de neutralización, puede utilizarse una segunda escobilla que barra sobre la parte posterior de la cinta continua absorbente. Además de esto, no sólo el rodillo de guía, sino también el rodillo de accionamiento pueden ponerse en contacto por otra primera escobilla para recolectar la carga estática negativa del rodillo de guía.

Las Figuras 6 y 7 muestran modalidades adicionales de la invención en las cuales la acumulación no deseable de la carga estática no se neutraliza pero se consume. Debe entenderse que las modalidades adicionales como se describe en lo siguiente también pueden utilizarse, además de las modalidades como se describe en lo anterior. En el ejemplo como se muestra en la Figura 6, el principio que utiliza un LED es una fuente de luz que consume poca energía que puede iluminarse por la pequeña cantidad de energía que genera la electricidad estática. Si la parte cargada electrostáticamente se conecta por un alambre eléctrico o junto con las partes cargadas, el LED 44 como se muestra esquemáticamente en la Figura 6 en contacto con un rodillo 20 de accionamiento puede utilizarse para disipar las cargas. La Figura 6 se encuentra altamente simplificada. Cuando se comprende la solución de acuerdo con la Figura 6, también es recomendable utilizar una escobilla para recolectar el exceso de carga del rodillo 20 de accionamiento o cualquier otra parte adecuada del despachador y para conectar

todas las escobillas mediante un cableado al LED para energizar el LED.

La Figura 7 muestra una solución alternativa a aquella como se muestra en la Figura 6 utilizando un LED. En el ejemplo de la Figura 7, otra parte electrónica se utiliza la cual no se disipa pero almacena la energía. En el ejemplo como se da en la Figura 7, una capacitancia 46 recolecta las cargas en exceso y las almacena. El condensador 26 permite que las cargas electrostáticas se almacenen hasta que la energía pueda utilizarse en otro lugar en el despachador, por ejemplo, al utilizar de nuevo un LED que puede indicar al personal de la superficie que una alta carga electrostática se acumuló en un despachador específico. De nuevo, la Figura 7 se encuentra altamente simplificada. La persona con experiencia entenderá que la carga negativa en exceso en la parte del despachador, aquí ejemplificada como un rodillo 22 de guía tiene que ser recolectado, por ejemplo, por medio de uno o más escobillas y guiado por un cableado de baja resistencia a otra parte del despachador en donde la carga se dirige a la capacitancia 46 y se almacena allí.

La modalidad como se describe en lo anterior tiene en común que las cargas eléctricas que se acumulan en un despachador son ya sea neutralizadas o consumidas o tanto neutralizadas como consumidas de modo que permanecen por debajo de un valor crítico el cual debe evitarse para que dañe otros

componentes electrónicos del despachador o incluso exponga a un usuario a la descarga de una carga electrostática.

5

10

15

20

25

REIVINDICACIONES

1. Aparato para despachar productos de hoja absorbente que comprende

5 - un depósito con una cinta continua absorbente la cual se va a despachar;

 - un medio de transporte con al menos un elemento de transporte para alimentar la cinta continua absorbente; y

10 - medios para cortar la cinta continua para formar productos de hoja absorbente;

 además comprende

 - medios para recolectar cargas eléctricas provocadas por la electricidad estática;

15 - medios para dirigir las cargas eléctricas a otro elemento dentro del aparato para despachar; y

 - medios para neutralizar y/o consumir las cargas eléctricas.

2. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el medio para recolectar
20 cargas eléctricas se une al medio para cortar la cinta continua, de preferencia una barra de corte.

3. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el medio para recolectar cargas eléctricas comprende al menos un elemento de
25 escobilla que hace contacto con un elemento de transporte del

aparato para despachar, de preferencia un rodillo que hace contacto con la cinta continua absorbente.

4. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque al menos un elemento de escobilla se extiende a lo largo de la mayoría de la longitud del elemento de transporte, al menos un elemento de escobilla que es de preferencia una escobilla simple.

5. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque diversas escobillas separadas se proporcionan en posiciones diferentes del elemento de transporte en donde la cinta continua absorbente entra en contacto con el elemento de transporte.

6. Aparato para despachar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el medio para consumir la carga eléctrica es un componente eléctrico o electrónico, de preferencia un LED.

7. Aparato para despachar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el medio para neutralizar las cargas eléctricas se encuentra en contacto con el elemento cargado positivamente dentro del despachador.

8. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque el medio para neutralizar comprende al menos una segunda escobilla que está en contacto con el elemento cargado positivamente.

9. Aparato para despachar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4, 5, u 8, caracterizado porque al menos un primer elemento de escobilla y/o segundo elemento de escobilla comprende fibras que consisten predominantemente de cualquiera de los materiales del grupo que consiste de fibras de carbono, fibras de nylon, cabello natural, acero inoxidable, materiales de SUS304, fibras acrílicas recubiertas con material conductor como fibras conductoras de cobre o sintético.

10 10. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 8 ó 9, caracterizado porque el elemento cargado positivamente es la cinta continua absorbente.

11. El método para modificar un aparato para despachar productos de hoja absorbente caracterizado porque
15 comprende:

- un depósito con una cinta continua absorbente la cual se va a despachar;
- un medio de transporte con al menos un elemento de transporte para alimentar la cinta continua absorbente; y
- 20 - medio para cortar la cinta continua para formar productos de hoja absorbente;

el método comprende las etapas de:

- colocar el medio para recolectar cargas eléctricas provocadas por la electricidad estática en contacto con un
25 primer elemento dentro del aparato con una carga electrostática

negativa;

- colocar el medio para neutralizar las cargas eléctricas en contacto con un segundo elemento dentro del aparato con una carga electrostática positiva; y

5 - establecer una conexión eléctricamente conductora entre el primer elemento y el segundo elemento.

12. Método para modificar un aparato para despachar productos de hoja absorbente caracterizado porque comprende:

10 - un depósito con una cinta continua absorbente la cual se va a despachar;

- un medio de transporte con al menos un elemento de transporte para alimentar la cinta continua absorbente; y

- medio para cortar la cinta continua para formar productos de hoja absorbente;

15 el método comprende las etapas de:

- colocar el medio para recolectar cargas eléctricas provocadas por la electricidad estática en contacto con un primer elemento dentro del aparato con una carga electrostática negativa;

20 - colocar el medio para consumir las cargas eléctricas en contacto eléctrico con el primer elemento, el medio para consumir que es de preferencia un LED.

13. Método para modificar un aparato de conformidad con la reivindicación 11 ó 12, caracterizado porque el medio
25 para recolectar cargas eléctricas comprende al menos un

elemento de escobilla que hace contacto con un elemento de transporte del aparato para despachar.

5

10

15

RESUMEN

Un aparato para despachar productos (16) de hoja absorbente comprende un depósito (14) con una cinta continua (16) absorbente que se va a despachar, un medio (18) de transporte con al menos un elemento (20, 22) del transporte para alimentar la cinta continua (16) absorbente y el medio (24) para cortar la cinta continua (16) para formar productos de hoja absorbente. El aparato comprende además medios (34, 34a, 34b, 34cf, 34d) para recolectar cargas eléctricas provocadas por la electricidad estática, un medio (38) para dirigir las cargas eléctricas a otro elemento dentro del aparato (10) para despachar y medios (40, 44, 46) para neutralizar o consumir las cargas eléctricas.

15

20

Fig. 1

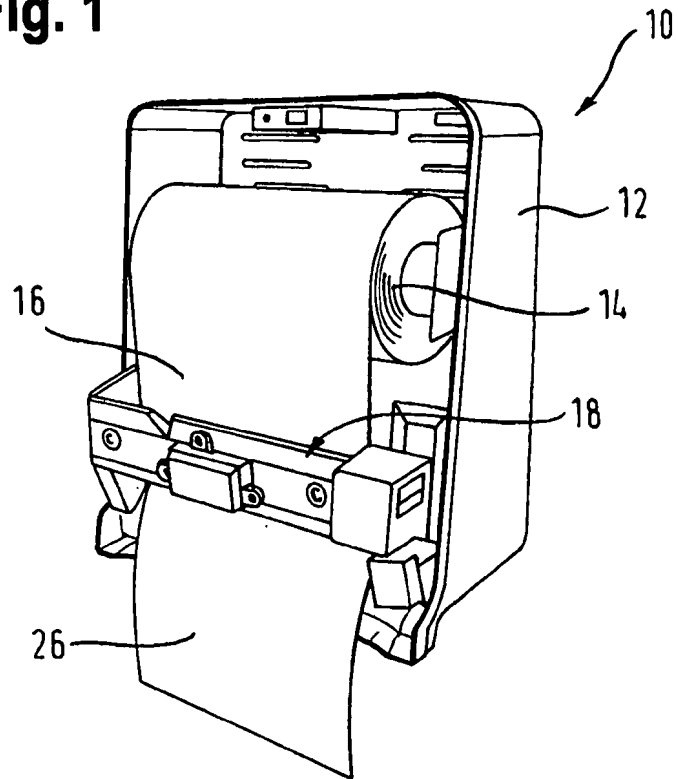


Fig. 2

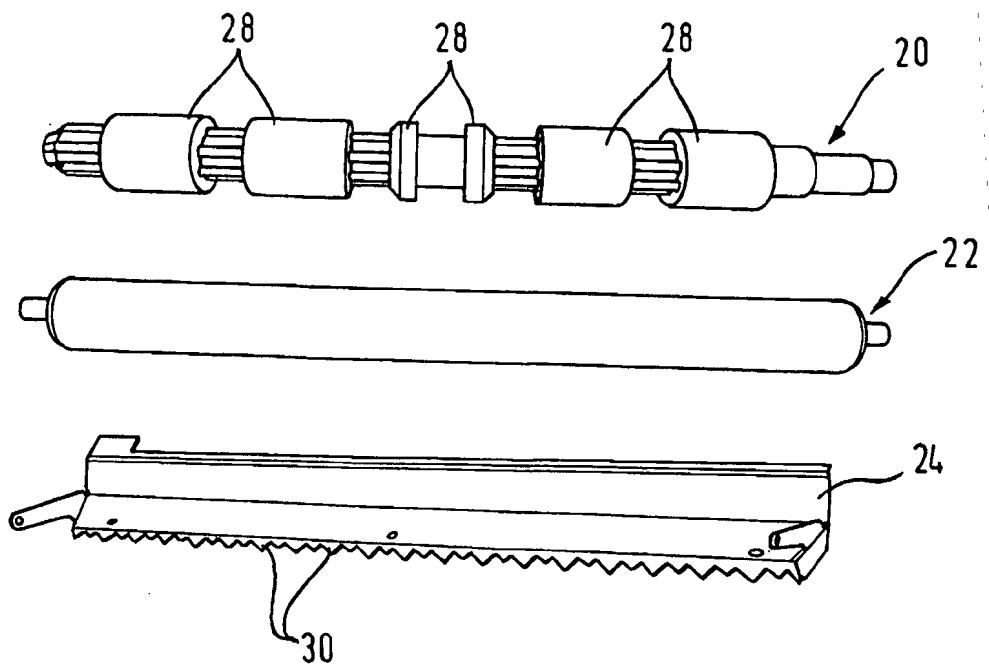


Fig. 3

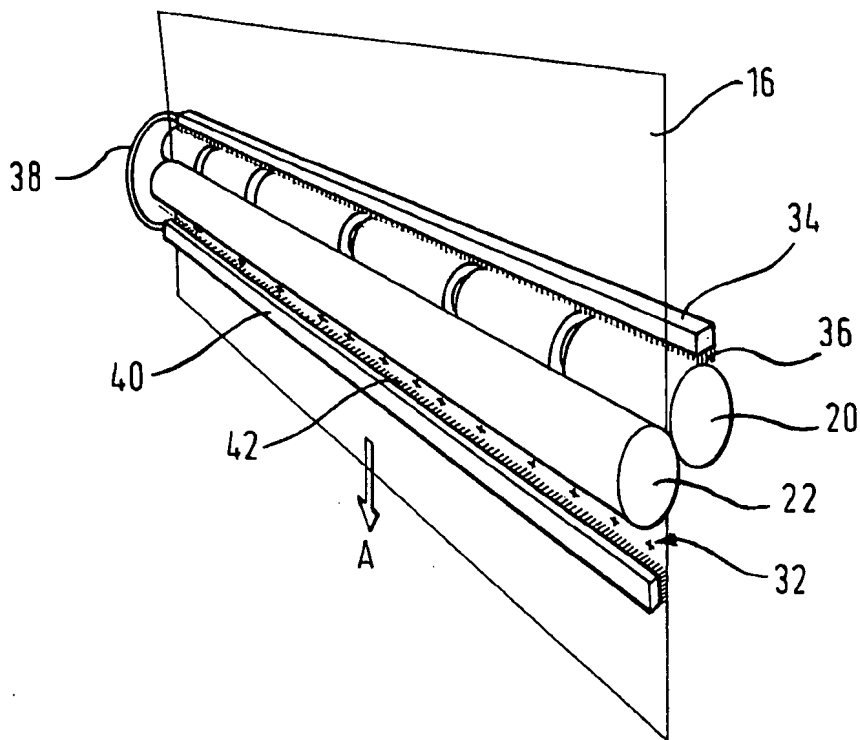
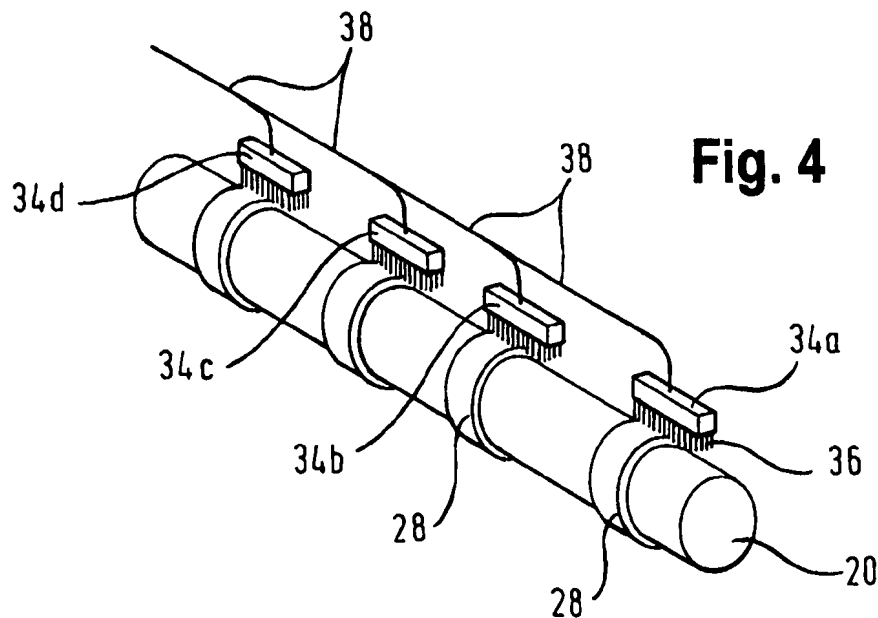


Fig. 4



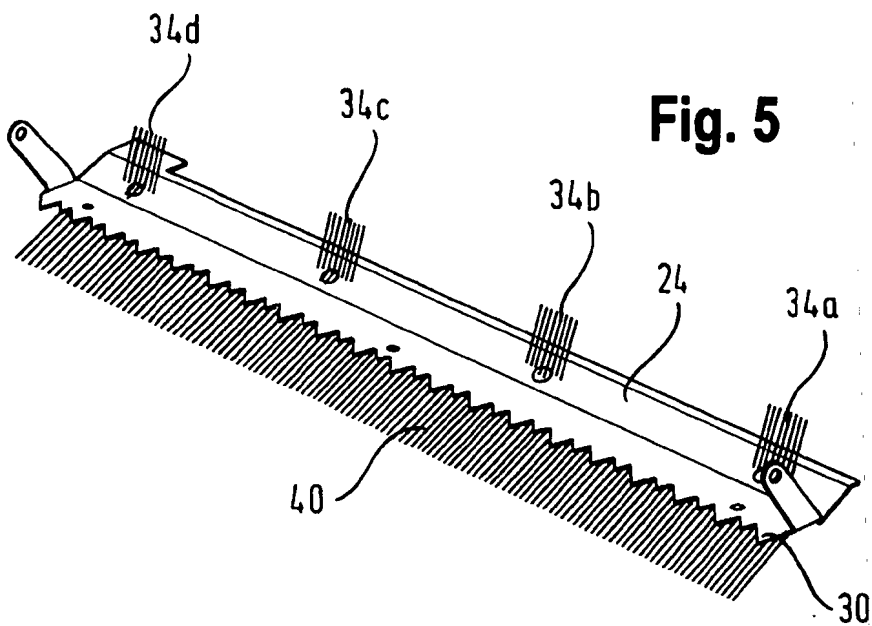


Fig. 5

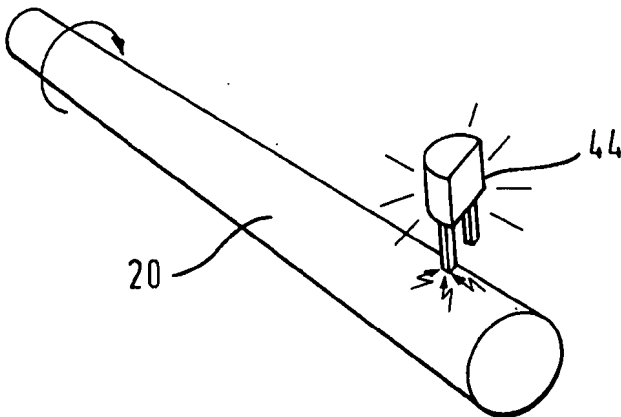


Fig. 6

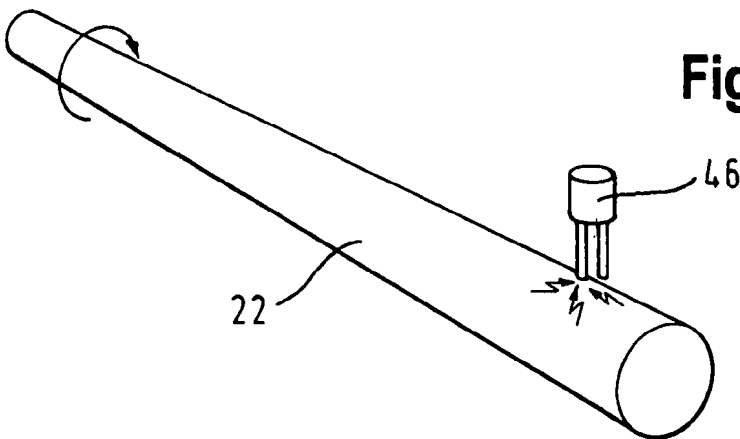


Fig. 7

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference 141690aa/mml	FOR FURTHER ACTION	See Form PCT/PEA/416
International application No. PCT/EP2010/059712	International filing date (day/month/year) 07.07.2010	Priority date (day/month/year)
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A47K10/36		
Applicant Sca Hygiene Products AB		
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>6</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☒ (sent to the applicant and to the International Bureau) a total of <u>8</u> sheets, as follows: ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority, unless those sheets were superseded or cancelled, and any accompanying letters (see Rules 46.5, 66.8, 70.16, 91.2, and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets containing rectifications, where the decision was made by this Authority not to take them into account because they were not authorized by or notified to this Authority at the time when this Authority began to draw up this report, and any accompanying letters (Rules 66.4bis, 70.2(e), 70.16 and 91.2). ☐ superseded sheets and any accompanying letters, where this Authority either considers that the superseding sheets contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, or the superseding sheets were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box (see Rule 70.16(b)). b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3bis of Annex C of the Administrative Instructions).		
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☐ Box No. VII Certain defects in the international application ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application		
Date of submission of the demand	Date of completion of this report	
07.05.2012	29.08.2012	
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:	Authorized officer	
 European Patent Office P.B. 5818 Patentlaan 2 NL-2280 HV Rijswijk - Pays Bas Tel. +31 70 340 - 2040 Fax: +31 70 340 - 3016	Clasing, Martina Telephone No. +31 70 340-2878	



**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/EP2010/059712

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on
 - ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a) and (b))
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report)*:

Description, Pages

1-16 as originally filed

Claims, Numbers

1-11 filed with the letter of

07-05-2012

Drawings, Sheets

1/3-3/3 as originally filed

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
 - ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):
4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
5. ☐ This report has been established:
 - ☐ taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rules 66.1(d-bis) and 70.2(e)).
 - ☐ without taking into account the rectification of an obvious mistake authorized by or notified to this Authority under Rule 91(Rules 66.4bis and 70.2(e)).

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/EP2010/059712

6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) has/have been received and taken into account in establishing this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1-11</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	<u>1-11</u>
	No: Claims	
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-11</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/EP2010/059712

Re Item V

Reasoned statement with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1 Reference is made to the following documents:

D1 US 6 314 850 B1 (MORAND MICHEL [CA]) 13 November 2001 (2001-11-13)

D2 US 6 048 119 A (KATO HIROYUKI [JP] ET AL) 11 April 2000 (2000-04-11)

D3 DE 29 50 192 A1 (OLYMPUS OPTICAL CO) 10 July 1980 (1980-07-10)

2 INDEPENDENT CLAIM 1

Document D1 is regarded as being the prior art closest to the subject-matter of claim 1, and discloses (see fig. 1 and 4; the references in parentheses applying to this document):

an apparatus for dispensing absorbent sheet products (12) comprising

- a store with an absorbent web (12) which is to be dispensed;
- a conveying means with at least one conveying element (22) for feeding the absorbent web (12); and
- means (52) for severing the web (12) so as to form absorbent sheet products.

The subject-matter of claim 1 therefore differs from this known dispenser in that it further comprises

- means for collecting electrical charges caused by static electricity;
- means for directing electrical charges to another element within the apparatus for dispensing; and
- means for neutralising and/or consuming the electrical charges; wherein
- the means for neutralizing the electrical charges is in contact with the positively charged element inside the dispenser; and
- comprises at least one second brush being in contact with the positively charged element and is therefore new (Article 33 (2) PCT).

The problem to be solved by the present invention may be regarded as making electrical charges disappear.

The solution to this problem proposed in claim 1 of the present application is considered as involving an inventive step (Article 33(3) PCT) for the following reasons:

in none of the known prior art documents electrical charges are neutralized via a second element in contact with a positively charged element. The skilled person, knowing D2 and D3 would not come to the above mentioned solution of the problem as he would have first to recognize the positively charged element and then to make use of it by applying a second brush which is in contact with this positively charged element and thus neutralizes the electrical charges.

3 INDEPENDENT CLAIM 9

The same reasoning applies, mutatis mutandis, to the subject-matter of the corresponding independent method-claim 9, which therefore is also considered inventive.

4 INDEPENDENT CLAIM 10

Document D1, which is considered to represent the most relevant state of the art, discloses (see fig. 1 and 4; the references in parentheses applying to this document): a method for modifying an apparatus for dispensing absorbent sheet products (12) comprising

- a store with an absorbent web (12) which is to be dispensed;;
- a conveying means with at least one conveying element (22) for feeding the absorbent web (12); and
- means (52) for severing the web (12) so as to form absorbent sheet products from which the subject-matter of claim 10 differs in that

the method comprises the steps:

- placing means for collecting electrical charges caused by static electricity in contact with a first element inside the apparatus with a negative electrostatic charge;
- placing means for consuming the electrical charges in electrical contact to the first element, the means for consuming preferably being an LED.

The subject-matter of claim 10 is therefore novel (Article 33(2) PCT).

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/EP2010/059712

- The problem to be solved by the present invention may therefore be regarded as making electrical charges disappear.
- The solution to this problem proposed in claim 10 of the present application is considered as involving an inventive step (Article 33(3) PCT) for the following reasons: in all known prior art documents the electrical charges are being "neutralized" and therefore no other available prior art suggests or discloses the "consuming" of electrical charges as a solution to the above mentioned problem.

5 DEPENDENT CLAIMS 2 - 8 AND 11

Claims 2 - 8 and 11 are dependent on claim 1 and 9 and 10 respectively and as such also meet the requirements of the PCT with respect to novelty and inventive step.

HOFFMANN · EITLE

MÜNCHEN LONDON

• HOFFMANN · EITLE • Postfach 81 04 20 • D-81904 München

European Patent Office

80298 Munich

Munich, May 7, 2012

Our Ref.: 141 690 v5/abr
International Application PCT/EP2010/059712
SCA Hygiene Products AB

In response to the international search report and the written opinion of the International Searching Authority of April 6, 2011.

1. We file a new set of claims 1 to 11 with the request to base the further proceedings on the new set of claims. In addition to this, working copies of the claims are filed from which the amendments made can be easily traced. The amendments made to the claims have been made without prejudice.
2. The new set of claims is fully supported by the original application. New claim 1 combines the features of claims 1, 7 and 8. New claim 9 corresponds to originally filed claim 11, and new claim 10 corresponds to originally filed claim 12.

In cooperation with/in Kooperation mit
HOFFMANN · EITLE s.r.l.
ITALIAN PATENT ATTORNEYS · MILANO
Marco Benedetto, Dott. in Chimica
Michele Baccelli, Dott. in Ing.
Daniel Collier, Ph.D. (Cantab), Dott. in Fisica
www.hoffmanneitle.it

MÜNCHEN
Arabellastrasse 4
D-81925 München
Fax +49 89 918356
Telefon +49 89 92409-0
pm@hoffmanneitle.com

PATENTANWÄLTE · MÜNCHEN EUROPEAN PATENT ATTORNEYS EUROPEAN TRADEMARK ATTORNEYS

Rainer Zangs, Dipl.-Ing.
Matthias Kindler, Dr., Dipl.-Chem.
Christiane Stein-Dräger, Dr., Dipl.-Chem.
Veit Frank, Dipl.-Ing., M.Sc. (London)
Leo Polz, Dr., Dipl.-Chem.
Christopher Furlong, B.E. (U.C.D.) C.P.A. [1,3,8]
Thorsten Bausch, Dr., Dipl.-Chem.
Thomas Koch, Ph.D. (London), Dipl.-Ing.
Joseph Taormino, Ph.D. (J.H.U.) [1,3]
Peter Kusmann, Dr., Dipl.-Chem.
Georg Siebert, Dr., Dipl.-Phys.
Peter Schweighart, Dr., Dipl.-Ing.
Stefan Mayrhofer, Dr., Dipl.-Ing., LL.M.
Matthias Wolf, Dr., Dipl.-Chem.
Klemens Straumann, Dr., Dipl.-Chem.
Peter Wiedemann, Dipl.-Ing.
Lorenz von Kurowski, Dr., Dipl.-Ing.
Joachim Renken, Dr., Dipl.-Chem.
Jan-Hendrik Spilgies, Dr., Dipl.-Chem.
C. Thomas Becher, Dipl.-Ing.
Elisabeth Engelhard, Dr., Dipl.-Biol.
Martin Bachelin, Dr., Dipl.-Chem.
Stephan Döser, Dr., Dipl.-Chem.
Ulrike Giesla, Dr., Dipl.-Chem.
Kathrin Föchle, Dr., Dipl.-Chem.
Anne K. Schön, Dipl.-Ing.
Henrik Vocke, Dr., Dipl.-Ing.
Andreas Görg, Dipl.-Ing., DIP (FPLC)
Frank van Bouwelen, Ph.D. (Cantab), M.Sc. [1,4]
Morten Carberg, M. Chem. (Oxon) C.P.A. [1,3,8]
Klaus Breitenstein, Dr., Dipl.-Chem. [2,3]
Markus G. Müller, Dr., Dipl.-Phys., M.Sc.
Karen Thirwell, B.Sc. (Bristol) C.P.A. [1,3,8]
Bianca-Lucia Vos, Dr., Dipl.-Chem.
Andreas Steffert, Dr., Mag. rer. nat. (Biol.) [3]
Christine Strege, Dr., Dipl.-Ing.
Nicolas Douxchamps, Ir. [1,3,6]
Greg Sach, B.Sc. (U.C.L.) C.P.A. [1,3,8]
Daniel Collier, Ph.D. (Cantab), Dott. in Fisica
Timo Prüß, Ph.D. (York), Dipl. Chem.
Wilko Regenhardt, Dr., Dipl. Chem. [2]
Leonard L. Werner-Jones, Dr., B.A. (Biol.)
Michele Baccelli, Dott. in Ing. [1,3]
Dominik Scheible, Dr., Dipl.-Phys.
Friederike Heckmann, Dr., Dipl.-Chem. [2]
Daniel Grohs, Dr., Dipl.-Chem.
Nadja Munde, Dr., (Biol./Chem.), C.P.A. [1,3,8]
Andreas Brzank, Dr., Dipl. Phys.
Alexander Dehner, Dr., Dipl. Chem.
Stephan Grimm, Dr., Dipl. Chem.
Dedan Mulhern, Ph.D. (DCU) [1,3]
Jan Carl Zillies, Dr., Apotheker
Marco Benedetto, Dott. in Chimica [1,3]
Volker Tillmann, Dipl. Phys.
Johannes D. Glas, Dipl. Ing.
Giovanni Corneo, Dott. in Ing. [1,3]
Masashi Egawa, Dr., Dipl. Chem. [1,3]
Stephan Steinmüller, Ph.D. (Cantab), Dipl. Phys. [1,3]
Gustavo Fuster, Pharm., MBA (Biotech.) [1,3,7]
Bernad Kröger, Dr., Biochem. [1,3]

RECHTSANWÄLTE · MÜNCHEN ATTORNEYS AT LAW EUROPEAN TRADEMARK ATTORNEYS

Wedig v.d. Osten-Sacken, LL.M.
Holger Stralmann
Christian Holger Folz, Dr. jur.
Dirk Schülßer-Langeheine, Dr. jur.
Aisja Petersen-Padberg, Dr. jur.
Ortrun Günzel
Marc Demauer, Dr. jur., LL.M.
Angela Wenninger-Lenz
Clemens Tobias Steins, Dr. jur., LL.M.
Isabelle Kuschel, LL.M.
Oliver Sude, Dr. jur.
Niels Hölder, Dr. jur., LL.M.
Michaela Ring
Simon Klopschinski, Dr. jur.
Esther Pfaff, Dr. jur., LL.M.
Heike Alps, LL.M.

BRITISH PATENT ATTORNEYS · LONDON EUROPEAN PATENT ATTORNEYS EUROPEAN TRADEMARK ATTORNEYS

Stephen J. Avery, M.A. (Oxon) [8]
David J. Lethem, M.A. (Cantab) [3,8]
Alan Mitchell, M.A. (Oxon) [3,8]
Alistair Russell, M.Eng. (Cantab) [8]
David Sproston, B.Sc. (London) [8]
Andrew Swan, M.Sc. (Dunelm) [3,5,8]
Matthew Birkett, M.Chem. (Oxon) [3,8]
Marko Dragosavac, Ph.D., M.Sc. (Cantab) [3,8]
Mark A. G. Jones, D.Phil., M.Phys. (Oxon) [2,3,8]

CONSULTANTS · MÜNCHEN

Klaus Föchle, Dipl.-Ing.
Roy D. Marsh, M.A. (Oxon) C.P.A. [8]

[1] nicht Patentanwalt/Not German Patent Attorney
[2] nicht/Not European Patent Attorney
[3] nicht/Not European Trademark Attorney
[4] Dutch Patent Attorney
[5] nicht/Not British Patent Attorney
[6] Belgian Patent Attorney
[7] Spanish Patent Attorney
[8] regulated by IPREG

LONDON [8]
Harmsworth House
13-15 Bouverie Street
London EC4Y 8DP
Phone London +44 20 7427 0200
www.hoffmanneitle.com

As to the dependent claims, claims 2 to 5 are as originally filed. Claims 7, 8 and 11 correspond to originally filed claims 9, 10 and 13 with adapted references back.

3. The invention relates to an apparatus for dispensing absorbent sheet products. Such absorbent sheet products are e.g. tissue towels. A specific feature of such apparatus is a means for severing the web so as to form absorbent sheet products. The absorbent web is dispensed from a store.

Static electricity accumulating on the web is collected by means of at least one brush element contacting a conveying element of the apparatus for dispensing. The electrical charges are directed away from the means for collecting to another element within the apparatus where a means is positioned for neutralising and/or consuming the electrical charges.

This basic principle is different to previously known apparatuses for dispensing, which usually direct the electrical charges out of the apparatus, namely into the wall at which the dispenser is affixed. According to the invention, in case of a means for neutralising the electrical charges, it is in contact with a positively charged element inside the dispenser. Further, the means for neutralising comprises at least one second brush being in contact with the positively charged element. In case of a means for consuming the electrical charges, it is preferably an electrical or electronic component, most preferably an LED, which is also positioned inside the dispenser.

In such a way, a high accumulation of static electricity can be prevented, even in case in which either the means for fixing the apparatus to a wall or the wall structure itself is unsuitable to direct the electrical charges to ground.

4. The prior art cited in the international search report neither anticipated nor rendered obvious the subject matter of the independent claims 1, 9 and 10.
- 4.1 As regards novelty, the written opinion of the International Searching Authority already acknowledged novelty of the three independent claims as filed.

- 4.2 With regard to inventive step, the International Searching Authority already acknowledged inventive step of claim 10 (originally filed claim 12). Therefore, no further explanations are considered to be necessary with regard to new claim 10.
- 4.3 Prior art document D1, US 6,314,850 B1, simply reflects the state of the art of an apparatus for dispensing paper towelling. It is not described how to deal with the build-up of static electricity.
- 4.4 Document D2, US 6,048,119 A, relates to the field of facsimile machines or printers, e.g. inkjet printers as can be seen from col. 3, line 21 and col. 1, line 15ff. D2 teaches the provision of a means for collecting electrical charges caused by static electricity. Such means comprises a brush element contacting a discharge roller. The brush element is arranged at a position in which it prevents the sheet from being transferred in an unintended direction.

D2 relates to a different technical field. Therefore, a skilled person, starting from D1 and with the objective problem in mind to modify the apparatus according to D1 in such a way that, by simple means, the problems associated with electrostatic build-up are effectively reduced, would not have considered D2. Even if a person had considered D2, he or she would not have been led to the invention as claimed, because D2 only teaches the removal of electric load. D2 does not give any disclosure how to further "treat" the electrical charges. Therefore, a combination of documents D1 and D2 could not teach a skilled person to provide a means for directing electrical charges to another element within the apparatus for dispensing and that the means for neutralising is a brush being in contact with the positively charged element. Further, a combination of document D1 and D2 could also not teach that it is also possible to consume the electrical charges as given as an alternative in claim 1.

- 4.5 Document D3, DE-A-29 50 192, also relates to a different technical field, namely to a copying machine. The requirements of copying machines are different in that the toner used for forming the copied image also adheres to the paper by means of static load. D3 discloses a brush as a means for collecting electrical charges. However, D3

clearly teaches to prevent a direct contact between the brush and the loaded element within the copying machine (see page 2, 2nd paragraph of D3). Therefore, D3 is teaching away from the feature of present claim 1 according to which a second brush element should be in contact with the positively charged element. Therefore, for this reason alone, a combination of documents D1 and D3 would not have led to the subject matter of claim 1 of the present application. Further, D3 is completely silent as to the further processing of the collected charges in the brush. It is mentioned on page 17 of D3 that a connection to ground does not necessarily have to be present. Nevertheless, it is not described how it should work instead, let alone that a means for neutralising and/or consuming the electrical charges is disclosed. Therefore, also when combining the teachings of document D1 and document D3, the skilled person could not arrive at the subject matter of new claim 1.

5. The same applies to independent claim 9 directed to a method for modifying an apparatus for dispensing absorbent sheet products. The underlying features are the same as those discussed above for claim 1 and deal not only with a collecting of charges but with the way in which they are further "treated", namely by neutralising them in contact with a second element inside the apparatus with a positive electrostatic charge to which an electrically conductive connection is established. The above described combinations of prior art documents D1 and D2, and D1 and D3 both do not describe how electrical charges collected can be neutralised. Therefore, a combination of the prior art documents as presently on file could not indicate the solution as claimed in the independent claims.



P. Schweighart
European Patent Attorney
Association No. 151

Encl.
New set of claims 1 to 11
Working copy of the new set of claims

International Application PCT/EP2010/059712
 SCA Hygiene Products AB
 Our Ref.: 141 690 v5/abr

Claims

1. Apparatus for dispensing absorbent sheet products (16) comprising

- a store (14) with an absorbent web (16) which is to be dispensed;;
- a conveying means (18) with at least one conveying element (20, 22) for feeding the absorbent web (16); and
- means (24) for severing the web (16) so as to form absorbent sheet products;

characterized in that the apparatus further comprises

- means (34; 34a, 34b, 34c, 34d) for collecting electrical charges caused by static electricity;
- means (38) for directing electrical charges to another element within the apparatus (10) for dispensing; and
- means (40; 44; 46) for neutralising and/or consuming the electrical charges; wherein
- the means for neutralising the electrical charges is in contact with a positively charged element (16) inside the dispenser; and
- comprises at least one second brush (40) being in contact with the positively charged element (16).

2. Apparatus for dispensing according to claim 1, characterized in that the means (34) for collecting electrical charges is attached to the means (24) for severing the web, preferably a tear bar.
3. Apparatus for dispensing according to claim 1 or 2, characterized in that the means (34; 34a, 34b, 34c, 34d) for collecting electrical charges comprises at least one brush element (34; 34a, 34b, 34c, 34d) contacting a conveying element (20) of the apparatus for dispensing, preferably a roller (20) contacting the absorbent web (16).
4. Apparatus for dispensing according to claim 3, characterized in that the at least one brush element (34) extends along most of the length of the conveying element (20), the at least one brush element preferably being one single brush (34).
5. Apparatus for dispensing according to claim 3, characterized in that several separate brushes (34; 34a, 34b, 34c, 34d) are provided at different positions (38) of the conveying element (20) where the absorbent web (16) comes in contact with the conveying element (20).
6. Apparatus for dispensing according to any of the preceding claims, characterized in that the means for consuming the electrical charges is an electrical or electronic component (44, 46), preferably an LED (44).

7. Apparatus for dispensing according to any of the claims 4 or 5, characterized in that the at least one first brush element (34; 34a, 34b, 34c, 34d) and/or second brush element (40) comprises fibers predominantly consisting of any of the materials of the group consisting of carbon fibers, nylon fibers, natural hair, stainless steel, SUS304 material, acrylic fibers coated with a conductive material like copper or synthetic conductive fibers.
8. Apparatus for dispensing according to claim 1 or 7, characterized in that the positively charged element is the absorbent web (16).
9. Method for modifying an apparatus for dispensing absorbent sheet products comprising:
- a store with an absorbent web which is to be dispensed;
 - a conveying means with at least one conveying element for feeding the absorbent web; and
 - means for severing the web so as to form absorbent sheet products;
- the method comprising the steps:
- placing means for collecting electrical charges caused by static electricity in contact with a first element inside the apparatus with a negative electrostatic charge;

- placing means for neutralizing the electrical charges in contact with a second element inside the apparatus with a positive electrostatic charge; and
- establishing an electrically conductive connection between the first element and the second element.

10. Method for modifying an apparatus for dispensing absorbent sheet products comprising:

- a store with an absorbent web which is to be dispensed;
- a conveying means with at least one conveying element for feeding the absorbent web; and
- means for severing the web so as to form absorbent sheet products;

the method comprising the steps:

- placing means for collecting electrical charges caused by static electricity in contact with a first element inside the apparatus with a negative electrostatic charge;
- placing means for consuming the electrical charges in electrical contact to the first element, the means for consuming preferably being an LED.

11. Method for modifying an apparatus to claim 9 or 10, characterized in that the means for collecting electrical charges comprises at least one brush element contacting a conveying element of the apparatus for dispensing.

- **REIVINDICACIONES MODIFICADAS
PARA REALIZAR EL EXAMEN DE
PATENTABILIDAD**
-

Solicitud Internacional PCT/EP2010/059712
SCA Higiene Products AB
Nuestra ref.: 141 690 v5/abr

5

REIVINDICACIONES

1. Aparato para despachar productos de hoja absorbente que comprende
- un depósito con una cinta continua absorbente la cual se va a despachar;
 - 10 - un medio de transporte con al menos un elemento de transporte para alimentar la cinta continua absorbente; y
 - medios para cortar la cinta continua para formar productos de hoja absorbente; caracterizado porque el aparato además comprende
 - medios para recolectar cargas eléctricas provocadas por la electricidad estática;
 - 15 - medios para dirigir las cargas eléctricas a otro elemento dentro del aparato para despachar; y
 - medios para neutralizar y/o consumir las cargas eléctricas; en donde
 - el medio para neutralizar las cargas eléctricas se encuentra en contacto con el elemento cargado positivamente dentro del despachador; y
 - 20 - comprende al menos una segunda escobilla que está en contacto con el elemento cargado positivamente.
2. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el medio para recolectar cargas eléctricas se une al medio para cortar la cinta continua, de
- 25 preferencia una barra de corte.
3. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque el medio para recolectar cargas eléctricas comprende al menos un elemento de escobilla que hace contacto con un elemento de transporte del aparato para despachar, de
- 30 preferencia un rodillo que hace contacto con la cinta continua absorbente.
4. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque al menos un elemento de escobilla se extiende a lo largo de la mayoría de la longitud del

elemento de transporte, al menos un elemento de escobilla que es de preferencia una escobilla simple.

5. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque
5 diversas escobillas separadas se proporcionan en posiciones diferentes del elemento de transporte en donde la cinta continua absorbente entra en contacto con el elemento de transporte.
6. Aparato para despachar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones
10 precedentes, caracterizado porque el medio para consumir la carga eléctrica es un componente eléctrico o electrónico, de preferencia un LED.
7. Aparato para despachar de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 ó 5,
caracterizado porque al menos un primer elemento de escobilla y/o segundo elemento de
15 escobilla comprende fibras que consisten predominantemente de cualquiera de los materiales del grupo que consiste de fibras de carbono, fibras de nylon, cabello natural, acero inoxidable, materiales de SUS304, fibras acrílicas recubiertas con material conductor como fibras conductoras de cobre o sintético.
8. Aparato para despachar de conformidad con la reivindicación 1 ó 7, caracterizado
20 porque el elemento cargado positivamente es la cinta continua absorbente.
9. El método para modificar un aparato para despachar productos de hoja absorbente caracterizado porque comprende:
- 25 - un depósito con una cinta continua absorbente la cual se va a despachar;
- un medio de transporte con al menos un elemento de transporte para alimentar la cinta continua absorbente; y
- medio para cortar la cinta continua para formar productos de hoja absorbente;
el método comprende las etapas de:
- 30 - colocar el medio para recolectar cargas eléctricas provocadas por la electricidad estática en contacto con un primer elemento dentro del aparato con una carga

electrostática negativa;

- colocar el medio para neutralizar las cargas eléctricas en contacto con un segundo elemento dentro del aparato con una carga electrostática positiva; y
- establecer una conexión eléctricamente conductora entre el primer elemento y el segundo elemento.

10. Método para modificar un aparato para despachar productos de hoja absorbente caracterizado porque comprende:

- un depósito con una cinta continua absorbente la cual se va a despachar;
- un medio de transporte con al menos un elemento de transporte para alimentar la cinta continua absorbente; y
- medio para cortar la cinta continua para formar productos de hoja absorbente;

el método comprende las etapas de:

- colocar el medio para recolectar cargas eléctricas provocadas por la electricidad estática en contacto con un primer elemento dentro del aparato con una carga electrostática negativa;
- colocar el medio para consumir las cargas eléctricas en contacto eléctrico con el primer elemento, el medio para consumir que es de preferencia un LED.

11. Método para modificar un aparato de conformidad con la reivindicación 9 ó 10, caracterizado porque el medio para recolectar cargas eléctricas comprende al menos un elemento de escobilla que hace contacto con un elemento de transporte del aparato para despachar.

Notaría
Sexta

6

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

COPIA NÚMERO 1

DE LA ESCRITURA NÚMERO:
FECHA: 18/Enero/2010

0383

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



CERTIFICADO SC 3980-1
PRESTACIÓN DEL
SERVICIO PÚBLICO
NOTARIAL
ISO 9001:2000
NTC-ISO 9001:2000



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41
Correo Electrónico: notaria6debgta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 383

Nº — TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES —

FECHA; ENERO VEINTIOCHO (28) —

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)

En la ciudad de Bogotá, ante mí **JAIME VARGAS**

CHAMBO, Notario sexto (6o) encargado del Círculo de Bogotá, se otorgó la escritura pública, con las siguientes características y consignada en los siguientes términos:-----

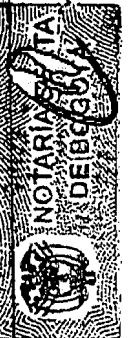
COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.066.425** de Bogotá, y dijo:-----

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.-----

SEGUNDA: Que. **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia, domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. -----

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de Usaquen, **DANIEL PEÑA VALENZUELA**, T.P.A. No. 65.620, identificado con cédula de ciudadanía número 79.518.915 de Bogotá, **GERMAN HUMBERTO MARIN RUALES**, T.P.A. No. 64.239, identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.665 de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle),, mayores de edad, vecinos de Bogotá,



para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.-----

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.-----

QUINTO- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 7 de octubre de 2009 por SCA HYGIENE PRODUCTS AB documento que está debidamente Apostillado. -----

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída la presente escritura por los



01



* 8 8 2 2 6 8 8 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS

N.I.T. : 860041367-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLATA SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA) .-.
ACITACION CONSTA QUE LA FOTOCOPIA SONCIEU-
BOGOTA

CERTIFICA:

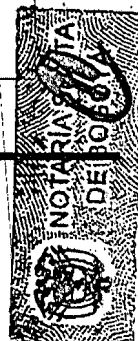
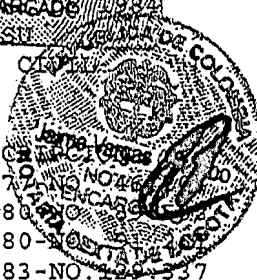
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 229.537

28 ENE 2010



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL, COMERCIAL Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CAPITAL Y SOCIOS: 10.000.00 EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

N.I.T. 000008001722568



01



* 2 8 2 2 5 8 8 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 2 de 3

NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
PEÑA VALENZUELA DANIEL	C.C. 000000079518915
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO	C.C. 000000079155665
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CIRCULO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS REPRESENTANTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

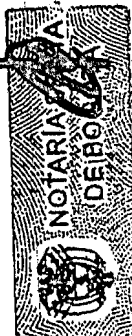
QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009 EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 0001226 DEL LIBRO XVI FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CAVELIER DEL DEPTO. DE BOGOTA)

28 ENE 2010



C.C. 000000019066425

NOMBRE

IDENTIFICACION

CAVELIER GAVIRIA GERMAN

C.C. 000000002877924

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO

C.C. 000000002877024

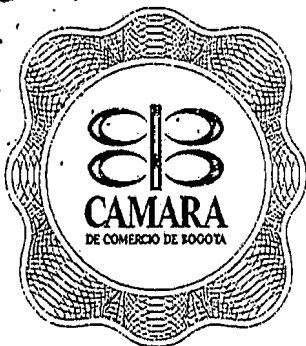
CERTIFICA:

RECURSOS EN LA VÍA GUBERNAMENTAL

* * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

NOTAR Q ENAG 2000



01



* 8 8 2 2 5 8 8 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 11:11:00

R027136832

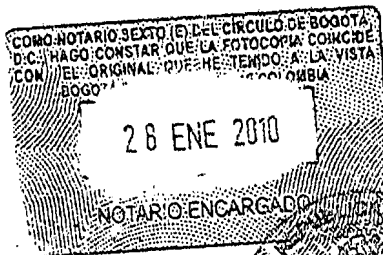
PAGINA: 3 de 3

* * * * *

VALOR : \$ 3,500

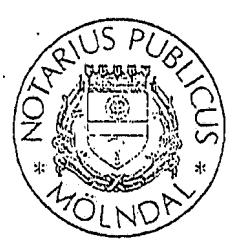
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban D



CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA



REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

domiciliado (s) S-405 03 Göteborg, Sweden
en/of

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

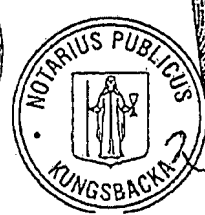
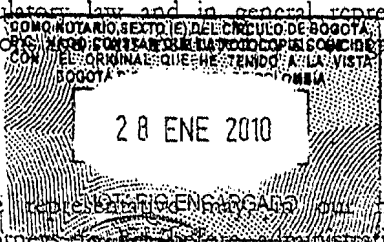
CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions against us.

The representative, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also



también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

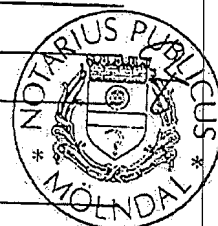
Dado y firmado hoy/Given and signed this 07 October 2009

En/in Göteborg, Sweden

Por/by Bengt Forshult

Firma/Signature

Bengt Forshult



Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada.*

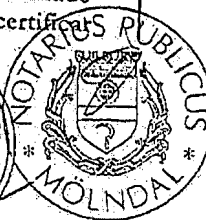
Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos sería suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante. El Notario Público deberá certificar

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized.*

In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Consulate of Colombia otherwise. A single legalization that would include both documents would be sufficient.

COMO NOTARIO PUBLICO CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL Y QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN EL REGISTRO DE LA COMERCIALIZACION SON VERDADEROS Y CORRESPONDIENTES A LA REALIDAD.

28 ENE 2010

NOTARIO PUBLICO

The Representation should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the

7.10

Valores de Pagos

que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

person signing is who he/she purports to be.

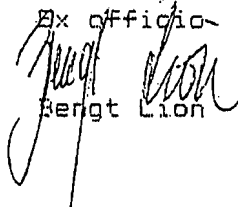
Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate if otherwise.

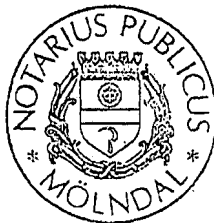
CERTIFICATION

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signature reading Bengt Forshult is authentic and that he- according to a power of attorney issued the 29th day of September 2009 2004-in matter above is duly authorized to sign alone for and on behalf of the company SCA Hygiene Productas AB, which is a Swedish joint-stock company under the laws of Sweden.

Mölndal, this the 20th day of November 2009

Ex officio


Bengt Lion



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: SWEDEN
- This public document
2. has been signed by Bengt Lion
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

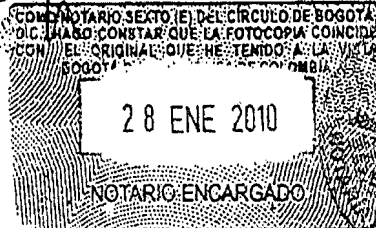
Certified

5. at Kungälv
6. the 2009-11-20
7. by Jacim Guerssen
- Notary Public - Kungälv
8. N° 942-2007
9. Seal stamp:

10. Signature:



© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



Date
Your reference
Our reference
Direct line

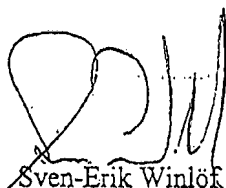


POWER OF ATTORNEY

The undersigned, legal representatives of SCA Hygiene Products AB (the "Company"), do hereby authorize and appoint each of Mr Paul Winblad and Mr Bengt Forshult to represent the Company, severally and with the right to substitution, in matters concerning inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore including, without limitation, to sign and file applications for inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and any continuation or continuation in part and to sign any declaration or certificate in connection therewith, to amend or withdraw any such application in whole or in part, to file oppositions against third parties' inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore and to amend, settle or withdraw any such opposition in whole or in part and to appoint attorneys to represent the Company in such matters.

This Power of Attorney hereby revokes the Power of Attorney dated June 1, 2004.

Göteborg 29th September, 2009
SCA HYGIENE PRODUCTS AB


Sven-Erik Winlöf



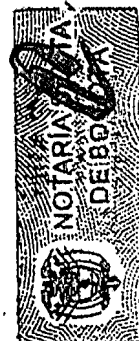
COMO NOTARIO, SEXTO JEFE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ,
DICIENDO HACER CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

28 ENE 2010

NOTARIUS PUBLICUS
NOTARIO ENCARGADO



SCA HYGIENE
PRODUCTS AB
SCA Patent Department
SE-405 03 GÖTEBORG
Sweden
E-mail address:
patent@scagroup.se
Post address:
Söndersgatan 5, Mölndal
SE-405 03 GÖTEBORG
Tel: +46 31-746 00 00
Fax: +46 31-746 19 80

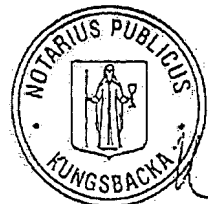
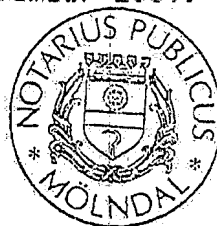


Seat: Göteborgs kommun. Registration number: SE5560072356.

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary Public in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signatures reading Sven-Erik Winlöf and Ingela Torstensson are authentic and that they are duly authorized to sign jointly for and on behalf of the company SCA Hygiene Products Aktiebolag, which is a company under the laws of Sweden. Mölndal, this the 27th day of November 2009.

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion

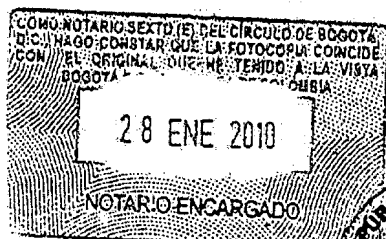


APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document
2. has been signed by Bengt Lion
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Mölndal
Sweden

Certified

5. at Kungälv 6. the 2009-11-27
7. by Jakim Gullersten
Notary Public in Kungälv
8. No. 357-2009
9. Seal/stamp: 10. Signature: *[Signature]*



Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

CERTIFICATE OF REGISTRATION

Registration number: 556007-2356
Date of registration: 1907-01-21
Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag
Address:
405 03 GÖTEBORG
Registered office: Göteborg
Share capital: SEK 121 250 000



The company is registered as a private limited liability company

BOARD MEMBER, MANAGING DIRECTOR

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

BOARD MEMBER, CHAIRMAN OF THE BOARD

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

BOARD MEMBERS

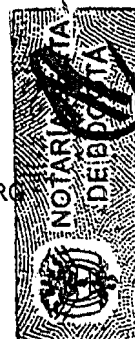
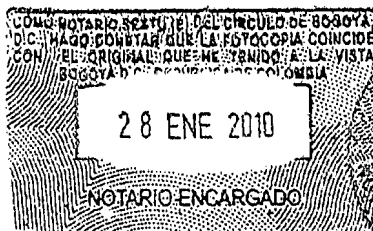
450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6 A, 435 37 MÖLNLYCKE
Employee representative
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borghamnsgatan 14,
421 66 VÄSTRA FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Employee representative
461109-5029 Sjöberg, Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KÄLLERED
Employee representative
480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict., Mossgratan 13,
413 21 GÖTEBORG

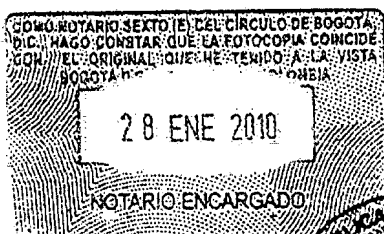
DEPUTY MEMBERS OF THE BOARD

660910-1602 Englund, Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Employee representative
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99,
311 33 FALKENBERG
Employee representative
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnsvägen 67, 438 34 LANDVETTER
Employee representative

OTHER PERSONS AUTHORIZED TO SIGN ON BEHALF OF THE COMPANY

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A,
431 36 MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sågspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (SPP) was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates only for Swedish companies.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se



Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

AUDITORS

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Represented by: 560709-5097

PRINCIPALLY RESPONSIBLE AUDITOR

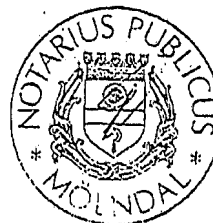
560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB,
405 32 GÖTEBORG

SIGNATORY POWER

In addition to the board of directors,
any two jointly of

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

are entitled to sign on behalf of the company.



Furthermore, the Managing Director, in his normal business activities,
is also entitled to sign on behalf of the company.

SECONDARY NAMES

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

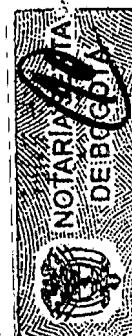
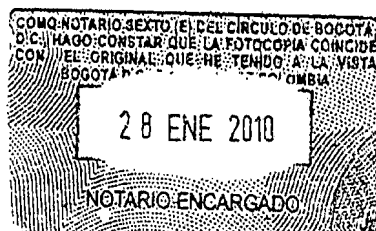
FINANCIAL YEAR

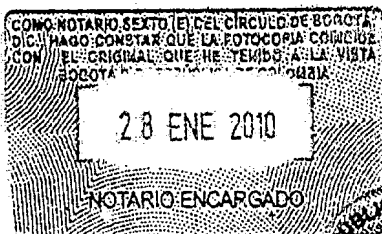
Registered financial year: 0101 - 1231
Latest annual report submitted covers financial
period 20080101-20081231

DATE OF REGISTRATION OF CURRENT AND PREVIOUS COMPANY NAMES

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

CONTD.





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV) was split into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on a separate basis.



Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

B111503109

Page 3

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

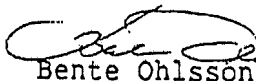


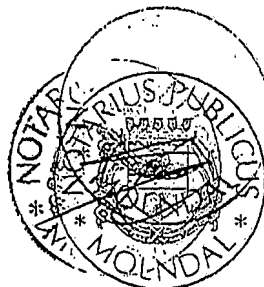
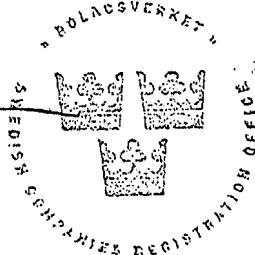
Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22
Ex officio


Bente Ohlsson

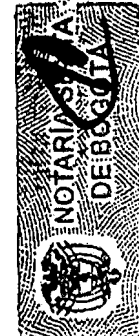
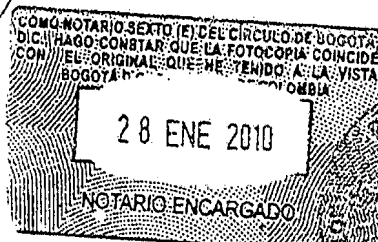


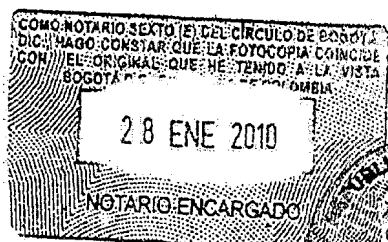
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country Sweden
This public document
2. has been signed by Mrs Bente Ohlsson
3. acting in the capacity of Director
4. bears the seal/stamp of Bolagsverket Swedish Companies Registration Office

Certified

5. at Malmö 6. the 22nd of November 2009
7. by Bengt-Lion
Notary Public in Malmö
8. No 235
9. Seal/stamp  10. Signature Bengt-Lion





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV), was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on new security packages.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Fax:
+46 60 12 98 40

Web site:
www.bolagsverket.se



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL, SEGUN RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR SCA HYGIENE PRODUCTS AB, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN GÖTEBORG, SUECIA, POR BENGT FORSHULT.
HAY SELLO DE NOTARIO.

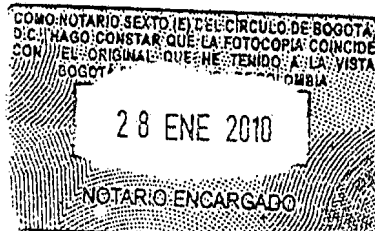
CERTIFICACIÓN

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que la anterior firma de Bengt Forshult es auténtica y que de conformidad con el poder que le fue otorgado el 29 de Septiembre de 2009 (y en 2004) él es la persona autorizada para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products AB, que es una Compañía de capital accionario conjunto de Suecia bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 20 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE: NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 942-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

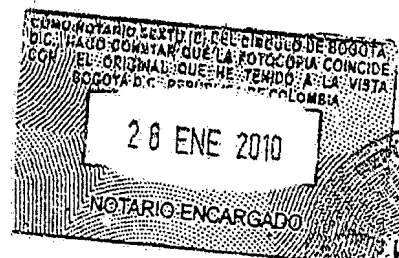
Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

COLOMBIA
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
BOGOTÁ D.C.
2010 JAN 22 A 9 24
DEF. LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

SCA

PODER

El suscrito representante legal de SCA Hygiene Products AB (la "Compañía"), por medio del presente autorizo y nombro a cada uno de los siguientes señores, Paul Winblad y Bengt Forshult, para representar a la Compañía conjuntamente y con el derecho de sustitución, en asuntos relativos a certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados, así como las solicitudes de los mismos incluyendo, sin limitación, para firmar y radicar solicitudes de certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados y cualquier continuación o continuación parcial y para firmar cualquier declaración o certificado en relación con lo anterior, para modificar o retirar dicha solicitud total o parcialmente, para radicar oposiciones contra certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados de terceros y solicitudes relativas a los mismos y para modificar, transar o retirar cualquier oposición total o parcialmente y nombrar apoderados para representar a la Compañía en dichos asuntos.

El presente Poder revoca el Poder que fue otorgado el 1° de Junio de 2004
Göteborg, 29 de Septiembre de 2009

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

FIRMADO: SVEN-ERIK WINLÖF

FIRMADO: INGELA TORSTENSSON

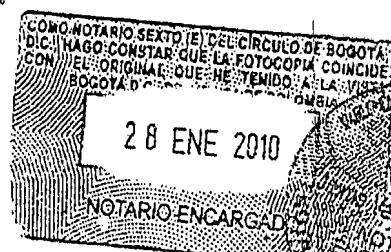
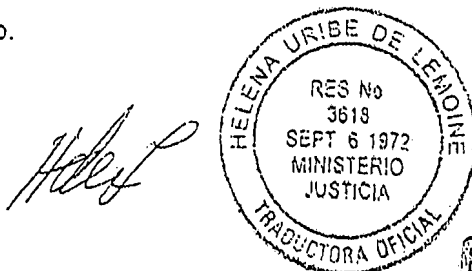
Hay sello del Notario Público de Mölndal.

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que las anteriores firmas de Sven-Erik Winlöf y Ingela Torstensson son auténticas y que son las personas debidamente autorizadas para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products Aktiebolag, una Compañía constituida bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 27 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 357-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

153183
CARTA FIRMA
DOCUMENTO ORIGINAL
LAS FIRMAS Y SELLOS

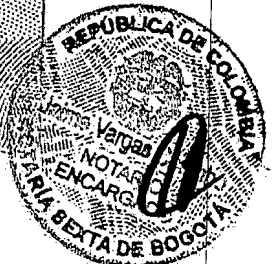
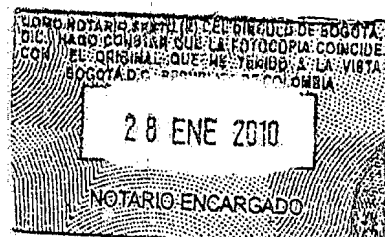
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

2010 JAN 22 A 9:25
DEFESOR LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

HO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



4



21
TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

B111503109

BOLAGSVERKET

OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número de Registro: 556007-2356
Fecha de registro: 1907-01-21
Nombre de la Compañía : SCA HYGIENE PRODUCTS AKTIEBOLAG
Dirección: 405 03 GÖTEBORG
Oficina Registrada: Göteborg
Capital accionario: SEK 121 250 000

La Compañía se encuentra registrada como una Compañía privada de Responsabilidad Limitada

MIEMBRO DE LA JUNTA, DIRECTOR GERENTE

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovágen 13, 435 43 PIXBO

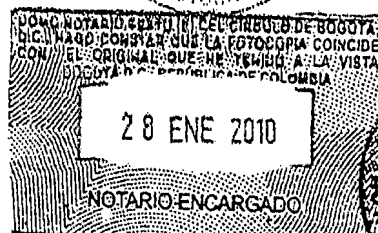
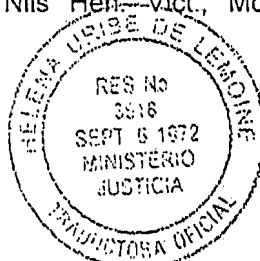
MIEMBRO DE LA JUNTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora, Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

MIEMBROS DE LA JUNTA

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6A 435 37 MÖLNLYCKE
Representante de los Empleados
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borhimnsgatan 14 421 66 VÄSTRA
FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDÉT
Representante de los Empleados
461109-5029 Sjöberg Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KALLERED
Representante de los Empleados
480518-7459 Winlöf Sven-Erik Nils Hen-Vict., Mosskatan 13, 413 21
GÖTEBORG

Handwritten signature



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

MIEMBROS DELEGADOS DE LA JUNTA

660910-4668 Englund Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Representante de los Empleados
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99, 311 33
FALKENBERG
Representante de los Empleados
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Representante de los Empleados

OTRAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A 431 36
MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG

AUDITORES

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Representada por : 560709-5097

AUDITOR PRINCIPAL RESPONSIBLE

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB, 405
32 GÖTEBORG

PODER DE FIRMA

Además de la Junta Directiva, conjuntamente dos de los siguientes:

Browall, Margareta Gunilla

Kjellén, Gösta Bertil

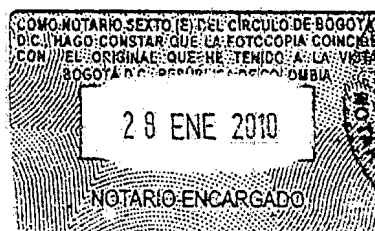
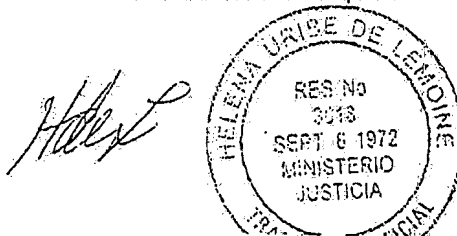
Lehmann, Brita Margareta

Sjöström, John Robert

Torstensson, Maj Ingela

Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

están autorizados para firmar a nombre de la Compañía.



72

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

Además, el Director-Gerente dentro de sus actividades comerciales normales, también está autorizado para firmar a nombre de la Compañía.

NOMBRES SECUNDARIOS

SCA Consumer Tissue

SCA Away From Home Tissue Europe

SCA Personal Care

Edet

AÑO FINANCIERO

Año Financiero Registrado: 0101 -1231

El último informe anual presentado cubre el periodo financiero que va de 2008/01/01 a 2008/12/31.

FECHA DE REGISTRO DE LOS NOMBRES ACTUAL Y ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag

1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag

1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag

1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

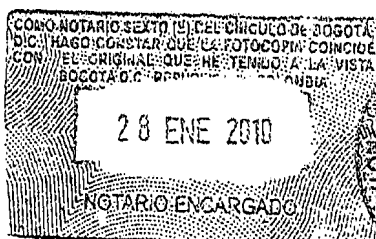
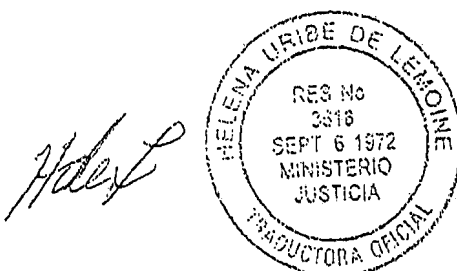
SUNDSVALL 2009-09-22

Ex officio

FIRMADO: BENTE OHLSSON

HAY SELLO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE BOLAGSVERKET

HAY SELLO DEL NOTARIO DE MÖLNDAL.



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR BENTE OHLSSON
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: FUNCIONARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

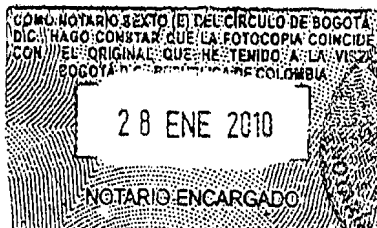
CERTIFICADO

5. EN: MÖLNDAL
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: BENGT LION, NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDAL
8. BAJO EL NO.: 233
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDAL
10. FIRMADO BENGT LION

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



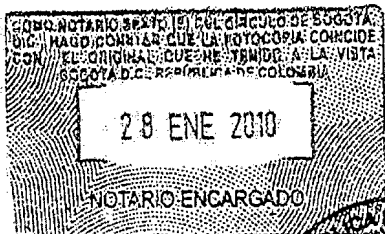
NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

2010 JAN 22 A 9:26

Quito
JEFE DE LEGATIZACIONES
BOGOTA D.C.

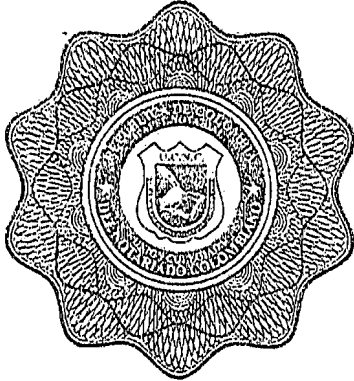
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

153184
Helena Dabe
COTIZACION DE LA CANTIDAD DEL
DOCUMENTO DE LA EMPLA
LAS FOLIOS INDICADOS



PA

AA 42875770



comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza.-----

DERECHOS NOTARIALES.-\$ 42.860 IVA: \$ 23.037

Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta

presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números

AA/ 42875770 - 42875874/-

EN BLANCO... EN BLANCO

Carlos Alberto Gallón Giraldo
CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C. 19060425 *Rm*

TEL 216402

DIRECCION Cr. 4ª 72-35 *Rm*

Representante legal de la sociedad denominada CAVELIER ABOGADOS



JAIME VARGAS CHAMBO
NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTA D.C.
NOTARIO (E)

PODER CAVELIER 444



ES FIEL EL Y PRIMERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6983 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010. COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 16 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES. LA CUAL CARECE DE NOTA DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION. POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTÁ, D.C. ENERO 28 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2008

POR LA NOTARIA SEXTA



JAIME VARGAS CHAMEO
NOTARIO ENCARGADO

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA

374

160 534 a/s/s

25

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

Daniel PERSSON

domiciliado(s) en

Karlgatan 21b, 722 14 Västerås, Suecia

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

APARATO PARA DESPACHAR PRODUCTOS DE HOJA

ABSORBENTE Y METODO PARA MODIFICAR TAL

APARATO

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

constituida y existente de conformidad con las leyes de

Suecia

domiciliada en

S-405 03 Göteborg, Suecia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Daniel PERSSON

of

Karlgatan 21b, 722 14 Västerås, Sweden

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

APPARATUS FOR DISPENSING ABSORBENT

SHEET PRODUCTS AND METHOD FOR

MODIFYING SUCH APPARATUS

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of

Sweden

domiciled in

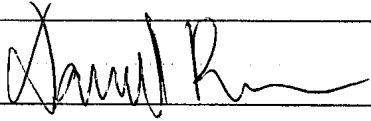
S-405 03 Göteborg, Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

✓ Dado y firmado hoy/Given and signed this 12-01-2013

✓ en/in Västerås

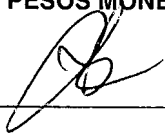
por/by **Daniel PERSSON**

✓ Firma/Signature 

26

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 004208	
				Bogotá D.C., Enero 16 de 2013 - 07:52:08	
RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS				NI 860.041.367	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	495400006	15/01/2013	25.579.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1 50005-05	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500.000.00	500.000.00	
				\$500.000.00	
=====					
SON: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
					
No. 13-018127- -00000-0000					
Fecha: 2013-01-31 12:45:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR					
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI					
Act. 411 PRESENTACION Follos: 78					
Cob 11256-841-331-7.					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Enero 16 de 2013 - 07:52:26					

77

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 -/-					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 006483	
				Bogotá D.C., Enero 22 de 2013 - 16:27:53	
RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS				NI 860.041.367	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	495399866	22/01/2013	25.446.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	30.000.00	
				\$30.000.00	
SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-018127- -00000-0000 Fecha: 2013-01-31 12:45:18 Tra. 11 PATENTEIYII Act. 411 PRESENTACION Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Eve: 379 FASENACIONALI Folios: 78					
Cofio: 11256-841-331-7					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Enero 23 de 2013 - 07:34:03					

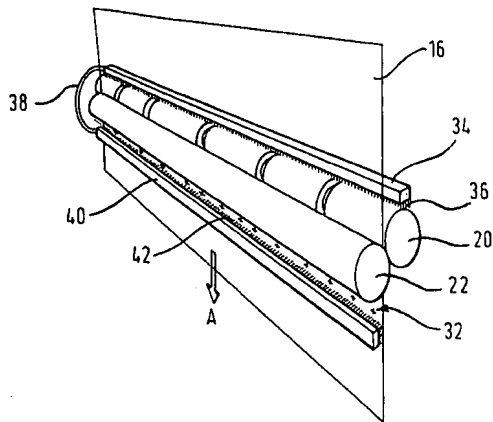
78

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl: A47K 010/036, B65H 035/000	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) SCA HYGIENE PRODUCTS AB	
(30) Prioridad	(31) Prioridad	(32) Fecha	(33) País
		(72) Inventor(es) DANIEL PERSSON	
		(74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 2013/02/07	(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		(87) Publicación internacional
	Fecha de presentación de la solicitud: 2010/07/07		Fecha: 2012/01/12
	No. de solicitud PCT/EP2010/059712		N° publicación: WO 2012/003865 A1
(54) Titulo: APARATO PARA DESPACHAR PRODUCTOS DE HOJA ABSORBENTE Y MÉTODO PARA MODIFICAR TAL APARATO			

Resumen:

Un aparato para despachar productos (16) de hoja absorbente comprende un depósito (14) con una cinta continua (16) absorbente que se va a despachar, un medio (18) de transporte con al menos un elemento (20, 22) del transporte para alimentar la cinta continua (16) absorbente y el medio (24) para cortar la cinta continua (16) para formar productos de hoja absorbente. El aparato comprende además medios (34, 34a, 34b, 34cf, 34d) para recolectar cargas eléctricas provocadas por la electricidad estática, un medio (38) para dirigir las cargas eléctricas a otro elemento dentro del aparato (10) para despachar y medios (40, 44, 46) para neutralizar o consumir las cargas eléctricas.

Fig. 3



PATENTE DE INVENCION ☐ MODELO DE UTILIDAD ☐ Art 33 Decisión 486/00

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Descripción de la invención
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☒ Indicación que se solicita una PCT
 - ☒ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
 - ☒ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño Industrial
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño.
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

PI02-F0A (2009-11-18)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-018127- -00000-0000

Fecha: 2013-01-31 12:45:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 78